



Comisión
Chilena de
Energía Nuclear
Ministerio de Energía

Gobierno de Chile

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (0) N°27/096/

Santiago, 19 de agosto de 2016

Señor

[REDACTED]

Presente

Estimado Sr. [REDACTED]


En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, me permito informar a usted que esta institución recibió la solicitud AU003T0000043 del 13 de agosto de 2016, presentada por el Sr. [REDACTED] quien requiere la siguiente información:

"Solicito la formulación presupuestaria 2017 COMPLETA Y SIN MODIFICACIONES, que fue presentada a la DIPRES por la Comisión Chilena de Energía Nuclear".

En atención a su consulta, en documento adjunto, sírvase encontrar respuesta a su solicitud.

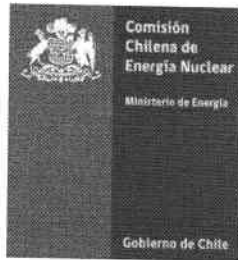
Saluda atentamente a usted,




PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear


RMQ/vaf

[REDACTED]



PROYECTO DE PRESUPUESTOS COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR PARA EL AÑO 2017

SANTIAGO, 21 de Julio de 2016

INDICE

RESUMEN	3
MATRIZ DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS	9
FORMULARIO H	17
Formulario A-2 Resumen General de Ingresos y Gastos	21
Formulario A-3 Analítico de Ingresos y Gastos	22
B-1 Iniciativas de Inversión	26
Asignación por Desempeño Funciones Críticas	27
Anexo 1 Ingresos de Operación	28
Anexo 2 Otros Ingresos Corrientes	29
Anexo 3 Aporte Fiscal	30
Anexo 4 Venta de Activos No Financieros	37
Anexo 5 Recuperación de Préstamos	38
Anexo 6 Saldo Inicial de Caja	39
Anexo 7 Gastos en Personal	40
Anexo 8 Bienes y Servicios de Consumo	45
Anexo 9 Prestaciones de Seguridad Social	48
Anexo 10 Transferencias Corrientes	49
Anexo 11 Integros al Fisco	50
Anexo 12 Adquisición de Activos No Financieros	51
Anexo 13 Programa de Reposición de Vehículos	56
Anexo 14 Iniciativas de Inversión	57
Anexo 15 Presupuesto 2016 y Proyecto de Presupuestos año 2017	59
Anexo 16 Iniciativas de Expansión 2017	61
Anexo 17 Certificados de Envío	63

RESUMEN

El Marco Presupuestario Comunicado por el Ministerio de Hacienda para el Proyecto de Presupuestos 2017 establece una disminución de un 24% (\$ 2.612.134 millones) en el Límite Total de Gasto respecto del Presupuesto Autorizado para el año 2016 (Inicial + Reajuste Remuneraciones), lo que se traduce en significativas rebajas en el presupuesto base para gastos en Personal del orden de \$1.980,4 millones, equivalente a un 25%. Esto conlleva a la generación de riesgos y costos asociados, entre los más relevantes están ponerle freno al proceso de modernización institucional necesario y urgente para la Institución, problemas para la retención de talento, potencial disminución de ingresos por ventas de servicios debido a la merma en bienes y servicios necesarios para asegurar su calidad y seguridad, pérdida de calidad y cobertura en servicios de Seguridad Nuclear y Radiológica y Medicina Nuclear e incumplimiento de acuerdos internacionales en Seguridad Nuclear y Radiológica.

La rebaja informada en el Marco Comunicado por el Ministerio de Hacienda representa un 25% del gasto en personal, lo cual impacta severamente la continuidad con sus estándares de calidad y seguridad de los productos y servicios, también afecta el cumplimiento de las responsabilidades que tiene el Estado en su función de protección radiológica, seguridad nuclear y radiológica, emergencias y capacidad de desarrollo tecnológico. Es por los motivos anteriores que se incluyó en el marco al menos **859,9 millones** adicionales a los comunicados para financiar las remuneraciones de personal indispensable para asegurar la continuidad de los compromisos básicos; incluir esta cantidad significa disminuir el déficit en remuneraciones de un 25% a un 14,2%, con ingresos propios, aún así esto se hace insuficiente para operar de forma segura y con los estándares que requiere este tipo de institución relacionada con la tecnología nuclear.

Este escenario restrictivo nos hace necesariamente desarrollar estrategias para sustentar la operación y continuidad del servicio, la primera es aumentar los ingresos operacionales a través de ajustes de tarifas, aumento en la venta de productos y servicios, y por último arrendar parte del edificio de la Sede Central. La segunda estrategia tiene relación con la disminución de gastos en personal y gastos operacionales.

Se requiere un incremento del Marco Comunicado para financiar la Continuidad Operacional y mantener las capacidades, este aumento de marco se financiará a través de la generación de Ingresos Propios **\$690 millones** y **\$ 911,674 millones** de Aporte Fiscal, por tanto se solicita para ello un aumento del Límite Total de Gasto de **\$ 1.601,6 millones**, en una primera expansión de continuidad operacional.

Debido a la necesidad de financiar mantenimientos, iniciativas de inversión, equipamiento y software informático necesarios para el desarrollo seguro de las operaciones se solicita aumentar el Límite Total de Gasto en **\$ 2.115,6 millones**, financiado por un incremento de **\$ 690 millones** en la generación de ingresos propios y por un incremento de **\$ 1.425,6 millones** en el Aporte Fiscal, en una segunda expansión.

1. INICIATIVA DE EXPANSION N° 1. Continuidad Operacional

Se requiere un incremento del Marco Comunicado de **\$ 1.601,6 millones** para financiar la Continuidad Operacional y mantener las capacidades. Este aumento de marco se financiará a través de la generación de Ingresos Propios **\$690 millones** y **\$ 911,6 millones** de Aporte Fiscal.

Los gastos asociados a este aumento de marco son para revertir el desfinanciamiento de: **\$610 millones** en gastos en personal, **\$672,7 millones** en Bienes y Servicios, **\$243,8 millones** del Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros a fin de alcanzar el valor de Continuidad Operacional y **\$75 millones** del subtítulo 31 de Inversiones.

1.a Gastos en Personal

Debido al marco comunicado por hacienda, se hace necesario contar con al menos \$610 millones para suplir el déficit en gastos en personal, los cuales son necesarios para realizar las operaciones de la institución; seguridad nuclear, protección radiológica, producción y servicios, desarrollo de aplicaciones, mantenimiento, servicios generales, administración y finanzas entre otras.

Este presupuesto solicitado es indispensable, de lo contrario se pone en riesgo los servicios y bienes públicos que genera la institución, tal como se describe mas arriba.

1.b Bienes y Servicios

El marco comunicado también presenta rebajas importantes en el subtítulo 22 lo que equivale a una disminución del 42,4%, rebajas que afectan principalmente actividades de mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de equipamiento de producción y gastos de operación.

Se solicita un total de **\$672 millones**, desglosados en los siguientes gastos necesarios e imprescindibles para el financiamiento de las actividades principales como son los estudios del programa nucleoelectrico, las actividades de regulación y fiscalización, las actividades de protección radiológica y ambiental, las operaciones de producción, la generación de servicios y las actividades mínimas relacionadas con la generación de investigaciones y desarrollos en aplicaciones nucleares. El resto del financiamiento para estas actividades de investigación y desarrollo se apalancarán a través de convenios extrapresupuestario con entidades públicas y privadas (Anexo 8 se presenta detalle)

1.c Adquisición de Activos No Financieros.

Se requiere un financiamiento de **\$ 243,8 millones** para el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros a fin de alcanzar el valor de Continuidad Operacional.

Subtítulo	Ítem	Denominación	(millones \$)
29		Adquisición de Activos No Financieros	243,851
	03	Vehiculos	0
	04	Mobiliario y Otros	3,633
	05	Máquinas y Equipos	135,000
	06	Equipos Informáticos	45,014
	07	Programas Informáticos	60,204

Subtítulo 29.04 Mobiliario, Los requerimientos del "Programa del Sistema Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo (SHISMAT) 2017" ascienden a **\$ 3,6 millones** para financiar la reposición del 10% del mobiliario, ya sea, para personal nuevo, por requerimientos ergonómicos y por deterioro.

Subtítulo 29.05 Máquinas y Equipos, se requieren **\$ 135 millones** para el Fortalecimiento de capacidades en: fiscalización del litio y producción de radioisótopos, además para el Aseguramiento de las condiciones de seguridad nuclear y protección radiológica para los fiscalizadores y la dosimetría personal (ver Anexo 12).

Subtítulo 29.06 Equipos Informáticos, se requieren **\$ 45 millones** para la adquisición de equipos informáticos (ver Anexo 12). La Institución cuenta con 380 computadores, de los cuales 300 son para trabajo de oficina y 80 están distribuidos en laboratorios, monitoreo radiológico, vigilancia, etc. El ciclo de renovación consiste en cambiar anualmente 50 PC (13% del total de equipos), además se renueva un promedio de 5 notebook y las impresoras; por el uso intensivo, se renuevan cada 3 años.

Subtítulo 29.07 Programas Informáticos, se requiere un presupuesto mínimo anual de **\$ 60,2 millones** para renovación de licencias de la plataforma informática para los nuevos PC (antivirus y anti spam, software firewall, software de gestión de procesos de escritorio y project office (ver Anexo 12).

1.d Proyectos.

Subtítulo 31.01.002 Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica Nuclear Estratégica, se requiere un presupuesto de **\$ 65 millones** para iniciar los estudios ante el eventual cierre del RECH-1, la única fuente de neutrones del país. Se requiere evaluar escenarios para decidir respecto a la inversión en actualización de capacidades disponibles o de nuevas tecnologías que permitan abastecer al país de productos tecnológicos en salud y la evaluación del impacto en las actividades de I+D desarrolladas actualmente en la CCHEN.

Subtítulo 31.02.004 Almacén de Desechos Radiactivos, se requiere un presupuesto de **\$10 millones** para iniciar obras durante el 2017. El proyecto completo contempla una inversión de \$1.420 millones distribuidos en tres años. La actual infraestructura de almacenamiento se encuentra en su tope, ya utilizado en un 98%. Con este nuevo almacén se asegurarán para el país instalaciones seguras para tratar y disponer de desechos radiactivos, el cual se autofinanciará con un cambio en el modelo tarifario y no seguir disponiendo estos materiales en instalaciones subestándar desde el punto de vista de seguridad física y radiológica.

2. INICIATIVA DE EXPANSION N° 2. Generación de Nuevas Capacidades

La CCHEN presenta nuevos desafíos que tienen relación con la generación de más y mejores bienes públicos, dentro de estos están el fortalecimiento del proceso de fiscalización del Litio, el aumento del estándar de servicio de metrología y calibración de equipos y la renovación de los servidores informáticos.

Para la generación de nuevas capacidades se hace necesario contar con ingresos de **\$514 millones** adicionales a los solicitados en expansión 1, los cuales serán financiados con aporte fiscal.

Los ingresos se gastarán en lo siguiente:

- \$315,2 millones en gastos en bienes y servicios. Subtítulo 22.
- \$24 millones en máquinas y equipos. Subtítulo 29.05
- \$39,7 millones en equipos informáticos. Subtítulo 29.06
- \$15 millones en programas informáticos. Subtítulo 29.07
- \$120 millones en inversiones Subtítulo 31.

Las capacidades nuevas a financiar son:

2.a Fiscalización del Litio

Para una eficiente fiscalización del Litio se hace imprescindible contar con una plataforma computacional que permita hacer el balance másico e insumos de operación. Se solicitan **\$15 millones** en el subtítulo 29.07 para

software del control de la venta de Litio, está es una herramienta útil para determinar los balances de masa respecto a la obtención de productos básicos de litio.

2.b Mantenimiento de Equipamiento Productivo e Infraestructura

El marco comunicado también presenta rebajas importantes en el subtítulo 22, rebajas que afectan principalmente actividades de mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de equipamiento de producción y gastos de operación.

Se solicita un total de \$315,2 millones desglosados en los siguientes gastos:

- Operación \$135,2
- Mantenimiento de infraestructura \$96 millones.
- Mantenimiento de equipamiento productivo \$54 millones.
- Gatos de operación de las sedes \$ 30 millones.

2.c Renovación de Servidores Informáticos, equipos computacionales y equipos de telecomunicaciones

Dada la obsolescencia de los servidores informáticos institucionales, los cuales tienen Windows 2000 Server, sistema operativo está fuera de soporte y obsoleto, éstos han presentado fallas reiterativas dificultando la disponibilidad del servicio lo que afecta tanto a los usuarios CCHEN como a los usuarios externos. Para lo anterior se requiere un presupuesto de **\$39,7 millones** en el subtítulo 29.06.

2.d Subtítulo 31.01.002 Estudio de Normalización de Radio farmacia, Se requiere un presupuesto de **\$120 millones** para hacer la ingeniería del proyecto, con objeto de normalizar la infraestructura de producción de radioisotopos y radiofarmacos, que es única en el país. Esto permitirá sustentar la producción y asegurar la calidad farmacéutica conforme a la normativa y las buenas prácticas de manufactura.

A continuación se muestra el resumen de los requerimientos que justifican el Incremento del Marco Comunicado para Expansión 1 (Continuidad operacional) y Expansión 2 (Generación de nuevas capacidades) (ver detalle en Anexo 15 Presupuesto 2016 y Proyecto Presupuestos Año 2017 y Anexo 16 Iniciativas de Expansión 2017):

Expansión 1:

	(1)	(2)	(3)	(4)	(6)	(7)
	2016	2017				
	Ppto Inicial + Dif. Reajuste (miles \$)	Marco Comunicado M. Hacienda (miles \$)	Variación (2-1) / (1) (%)	Incremento Iniciativas de Expansión (miles \$)	Proyecto Presupuesto (2+4) (miles \$)	Variación (6-1) / (1) (%)
Aporte Fiscal	8.679.760	5.932.076	-31,70%	911.674	6.843.750	-21,2%
- Gastos en Personal	7.912.532	5.932.076	-25%	0	5.932.076	-25,0%
- Resto	767.228	0	-100,00%	911.674	911.674	18,8%
Ingresos Propios	2.236.304	2.378.611	6,40%	690.000	3.068.611	37,2%
LIMITE TOTAL DE GASTO	10.922.831	8.310.697	-23,90%	1.601.674	9.912.371	-9,3%
Gastos en Personal	7.912.532	6.792.030	-14,20%	610.094	7.402.124	-6,5%
Bienes y Servicios de Consumo	2.636.685	1.518.647	-42,40%	672.719	2.191.366	-16,9%
Prestaciones Previsionales	10	10		0	10	
Transferencias Corrientes	24.810	0	-100,00%	0	0	-100,0%
Íntegros al Fisco	10.380	0	-100,00%	0	0	-100,0%
Adquisición Activos No Financieros	134.421	0	-100,0%	243.851	243.851	81,4%
Iniciativas de Inversión	203.983	0	-100,00%	75.000	75.000	-63,2%
Servicio de la Deuda	10	10		0	10	
Saldo Final Caja	0	0		0	0	

Expansión 2:

	(1)	(2)	(3)	(4)	(6)	(7)
	2016	2017				
	Ppto Inicial + Dif. Reajuste (miles \$)	Marco Comunicado M. Hacienda (miles \$)	Variación (2-1) / (1) (%)	Incremento Iniciativas de Expansión (miles \$)	Proyecto Presupuesto (2+4) (miles \$)	Variación (6-1) / (1) (%)
Aporte Fiscal	8.679.760	5.932.076	-31,70%	1.425.674	7.357.750	-15,2%
- Gastos en Personal	7.912.532	5.932.076	-25%	0	5.932.076	-25%
- Resto	767.228	0	-100,00%	1.425.674	1.425.674	85,8%
Ingresos Propios	2.236.304	2.378.611	6,40%	690.000	3.068.611	37,2%
LIMITE TOTAL DE GASTO	10.922.831	8.310.697	-23,90%	2.115.674	10.426.371	-4,5%
Gastos en Personal	7.912.532	6.792.030	-14,20%	610.094	7.402.124	-6,4%
Bienes y Servicios de Consumo	2.636.685	1.518.647	-42,40%	987.972	2.506.619	-4,9%
Prestaciones Previsionales	10	10		0	10	
Transferencias Corrientes	24.810	0	-100,00%	0	0	-100,0%
Íntegros al Fisco	10.380	0	-100,00%	10	10	-100,0%
Adquisición Activos No Financieros	134.421	0	-100,0%	322.598	322.598	140,0%
Iniciativas de Inversión	203.983	0	-100,00%	195.000	195.000	-4,4%
Servicio de la Deuda	10	10		0	10	
Saldo Final Caja	0	0		0	0	

MATRIZ DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ley de Presupuestos Año 2017

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGIA
Servicio	COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

Misión Institucional

Contribuir al conocimiento en ciencia y tecnología, al bienestar y seguridad de las personas y a la protección del medio ambiente, para el sector público y privado, en las áreas de salud, industria y educación, a través de la investigación, desarrollo y aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, así como su regulación, control y fiscalización.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Generar las condiciones para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el país, mediante la eliminación de las barreras que limitan una mayor participación de ellas en el mercado energético nacional.
2	Generar las condiciones que permitan la entrada de nuevos actores e inversiones en el sector energético, además de incrementar los niveles de seguridad de operación y suministro de energía eléctrica y de hidrocarburos.
3	Promover un rol más activo de parte del Estado en la planificación estratégica de largo plazo del sector.
4	Garantizar la optimización global y futura del sistema de transmisión a fin de que se permita aprovechar el potencial energético del país.
5	Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de generación a través de fuentes de energías renovables.
6	Contribuir al acceso equitativo a la energía a los sectores aislados y zonas extremas del país, población vulnerable y grupos étnicos, priorizando las fuentes de energías renovables.
7	Fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativa del sector energético, potenciando la coordinación sectorial e intersectorial.
8	Realizar estudios y desarrollar competencias para profundizar el conocimiento de la energía nuclear.
9	Contribuir y promover al desarrollo sustentable del sector energético, generando espacios de participación que involucren a la comunidad en el ordenamiento, planificación y desarrollo de las estrategias de desarrollo energético, de forma de asegurar su validación social.

10	Potenciar el rol de monitoreo y regulación de los mercados de hidrocarburos y eléctricos que la ley le compete a la Comisión Nacional de Energía.
11	Fortalecer el rol prospectivo, estadístico y de gestión de información relevante para el desarrollo de orientaciones y políticas públicas del Sector.

Objetivos Estratégicos Institucionales			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos a los cuáles se vincula
1	Prevenir los efectos de las radiaciones ionizantes sobre las personas y el medio ambiente mediante la regulación, evaluación y fiscalización, para contribuir al uso seguro y pacífico de la energía nuclear y radiológica del país.		1
2	Proteger a las personas ocupacionalmente expuestas, al público, bienes y medio ambiente de los eventuales riesgos derivados del uso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear mediante el monitoreo, vigilancia, calibración, capacitación en protección radiológica y gestión de desechos radiactivos.		2
3	Asegurar mediante procesos controlados e incorporando buenas prácticas de manufactura, la comercialización de productos y servicios de las aplicaciones pacíficas de la Energía Nuclear a clientes, usuarios y beneficiarios.		3
4	Difundir e incrementar el conocimiento y valor mediante proyectos de investigación y desarrollo, en tecnologías nucleares y otras disciplinas, para contribuir a la productividad y al bienestar de la ciudadanía.	8	4
5	Dirigir estudios estratégicos y de energía nuclear de potencia necesarios, que permitan evaluar la viabilidad y diversos aspectos respecto de la adopción de nuevas tecnologías que puedan ser incorporadas al país, asegurando una respuesta eficiente y oportuna en todos los temas de su competencia, ante los requerimientos de información del Gobierno Central, Congreso, Ministerios y otros órganos del estado.	8	5

Productos Estratégicos (bienes v/o servicios)			
Número	Nombre	Descripción	Subproducto / Producto
1.	Regulación, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría	Estudio, redacción y proposición de los textos legales, reglamentarios y normativos asociados a la utilización segura de la energía nuclear y de las radiaciones ionizantes. Evaluar la seguridad de las instalaciones nucleares, las instalaciones radiactivas de 1ª categoría y sus operadores, expedir las correspondientes autorizaciones y fiscalizar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicables	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Regulación de instalaciones nucleares y radiactivas de 1a categoría ◦ Evaluación y autorización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1a categoría ◦ Fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1a categoría
2.	Servicios de protección radiológica	Medición y evaluación de la utilización de las radiaciones ionizantes en las personas, bienes y medioambiente, por medio de la: - Dosimetría Personal y Radiomedicina: Evaluar la exposición a las radiaciones ionizantes de los trabajadores profesionalmente expuestos. - Metrología de Radiaciones Ionizantes: Metrología de fuentes radiactivas, calibración y estandarización de equipos en radioterapia oncológica. - Vigilancia radiológica ambiental. - Certificación Radiológica de Alimentos: Certificación y control de la calidad radiológica de alimentos de consumo nacional y de productos de exportación. - Gestión de Desechos Radiactivos: Segregación, recolección, tratamiento, acondicionamiento, transporte y almacenamiento de los desechos radiactivos producidos en el país. - Protección radiológica operacional. - Cursos de protección radiológica.	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Dosimetría personal ◦ Radiomedicina ◦ Metrología de radiaciones ionizantes ◦ Vigilancia radiológica ambiental ◦ Certificación de radiológica de alimentos ◦ Gestión de desechos radiactivos ◦ Protección radiológica operacional ◦ Cursos de protección radiológica (CEPRO,

Productos Estratégicos (bienes v/o servicios)			
Número	Nombre	Descripción	Subproducto / Producto
3.	Productos y servicios tecnológicos	Radioisótopos de semiperiodo corto, moléculas marcadas y juegos de reactivos para su uso en medicina, industria, agricultura e investigación científica. Irradiación para la conservación y mejoramiento de calidad sanitaria de los alimentos, esterilización de material médico quirúrgico, sangre, especias, vegetales deshidratados, materias primas para la industria farmacéutica, productos cosméticos. Provisión de apoyo en el ámbito de las aplicaciones nucleares en la industria y medioambiente, mediante Servicios de análisis: - Análisis de isótopos ambientales - Análisis químico elemental, por espectrometría de absorción atómica, de emisión atómica y de fluorescencia de rayos-X, potenciometría, cromatografía líquida de alta resolución y electroforesis. - Caracterización de materiales por difracción de rayos X, área superficial, térmico, porosidad, ensayos mecánicos y tamaño de partículas. - Análisis por activación neutrónica	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Radioisótopos de reactor ◦ Radioisótopos de ciclotrón ◦ Irradiación gamma industrial ◦ Irradiación gamma experimental ◦ Servicios de análisis
4.	Investigación y desarrollo	Generación de conocimientos, prototipos y nuevas aplicaciones en las áreas de: - Aplicaciones nucleares - Ciclo del combustible nuclear - Plasma termonuclear.	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Plasma termonuclear ◦ Materiales nucleares ◦ Aplicaciones nucleares
5.	Asesoría al Estado	Generación y mantención del conocimiento necesario para asesorar al estado en temas relacionados con los usos pacíficos de la energía nuclear y dirección, coordinación y/o desarrollo de los estudios requeridos por distintos estamentos del país.	

Clientes / Usuarios / Beneficiarios		
Número	Nombre	Cuantificación
1	Organismos Públicos (Congreso Nacional, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Energía, Ministerio de Medioambiente, Ministerio de Salud, ONEMI, Seremis de Salud, CONAMA, SAG, INIA, ISP, SERNAGEOMIN, Municipios).	45
2	Empresas Industriales, Constructoras y Compañías Mineras.	610
3	Hospitales, Clínicas, Centros Médicos y Laboratorios.	310
4	Operadores de Instalaciones Radiactivas de y Trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes.	1010
5	Institutos de Investigación y Universidades	42

Número	Producto Estratégico	Cientes / Beneficiarios / Usuarios	Enfoque de Género	Gestión Territorial
1	Regulación, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría	(1) Organismos Públicos (Congreso Nacional, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Energía, Ministerio de Medioambiente, Ministerio de Salud, ONEMI, Seremis de Salud, CONAMA, SAG, INIA, ISP, SERNAGEOMIN, Municipios). (2) Empresas Industriales, Constructoras y Compañías Mineras. (3) Hospitales, Clínicas, Centros Médicos y Laboratorios. (4) Operadores de Instalaciones Radiactivas de y Trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes. (5) Institutos de Investigación y Universidades	No	No
2	Servicios de protección radiológica	(1) Organismos Públicos (Congreso Nacional, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Energía, Ministerio de Medioambiente, Ministerio de Salud,	No	No

Número	Producto Estratégico	Clientes / Beneficiarios / Usuarios	Enfoque de Género	Gestión Territorial
		<p>ONEMI, Seremis de Salud, CONAMA, SAG, INIA, ISP, SERNAGEOMIN, Municipios).</p> <p>(2) Empresas Industriales, Constructoras y Compañías Mineras.</p> <p>(3) Hospitales, Clínicas, Centros Médicos y Laboratorios.</p> <p>(4) Operadores de Instalaciones Radiactivas de y Trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes.</p> <p>(5) Institutos de Investigación y Universidades</p>		
3	Productos y servicios tecnológicos	<p>(1) Organismos Públicos (Congreso Nacional, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Energía, Ministerio de Medioambiente, Ministerio de Salud, ONEMI, Seremis de Salud, CONAMA, SAG, INIA, ISP, SERNAGEOMIN, Municipios).</p> <p>(2) Empresas Industriales, Constructoras y Compañías Mineras.</p> <p>(3) Hospitales, Clínicas, Centros Médicos y Laboratorios.</p> <p>(5) Institutos de Investigación y Universidades</p>	No	No
4	Investigación y desarrollo	<p>(2) Empresas Industriales, Constructoras y Compañías Mineras.</p> <p>(3) Hospitales, Clínicas, Centros Médicos y Laboratorios.</p> <p>(5) Institutos de Investigación y Universidades.</p>	No	No
5	Asesoría al estado	<p>(1) Organismos Públicos (Congreso Nacional, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Energía, Ministerio de Medioambiente, Ministerio de Salud, ONEMI, Seremis de Salud, CONAMA, SAG, INIA, ISP, SERNAGEOMIN, Municipios).</p>	No	No

Presupuesto y Nivel de Actividad por Producto Estratégico					
Número	Producto Estratégico	Presupuesto Año 2017		Nivel de actividad	
		(Miles \$)	%	Descripción	Cuantificación
1	Regulación, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría	951,862	9.13%	Reglamentos	2
				Autorizaciones de Instalaciones Radiactivas	430
				Autorizaciones de Operadores de Instalaciones Radiactivas	1010
				Informes de Inspecciones a Instituciones	255
2	Servicios de protección radiológica	2,295,847	22.02%	Controles Dosimétricos	25000
				Controles Médicos Radiológicos	250
				Calibración de Equipos	180
				Certificación Radiológica de Alimentos	200
				Acondicionamiento de Desechos Radiactivos (m3)	2
3	Productos y servicios tecnológicos	1,951,371	18.72%	Cursos de Protección Radiológica	18
				Radioisótopos (Ci)	1000
				Juegos de Reactivos (kits)	765
				Glucosa Marcada (dosis)	9900
				Esterilización de Material Médico Quirúrgico (m3)	900
				Esterilización de Alimentos (Ton)	1845
				Esterilización de Glóbulos Rojos y Plaquetas (lotes)	9800

Presupuesto y Nivel de Actividad por Producto Estratégico				
Número	Producto Estratégico	Presupuesto Año 2017	Nivel de actividad	
4	Investigación y desarrollo	2,800,899	Irradiación de Materias Primas para industria farmacéutica y alimentos (Ton)	180
			Servicios de Análisis	370
		26.87 %	Proyectos de Investigación Vinculados	42
5	Asesoría al estado	994,300	Publicaciones en Revistas ISI y Revistas con Comité Editorial	15
		9.54%	Informes Corporativos	2

8,994,278	86.26%
-----------	--------

Total Presupuesto vinculado a productos estratégicos

1,432,093	13.74%
-----------	--------

Total Presupuesto vinculado a productos de gestión interna

0	0.00%
---	-------

Total Presupuesto No distribuido

10,426,371	100%
------------	------

Total Presupuesto 2017

FORMULARIO H

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimación 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
• Asesoría al estado	<u>Eficacia/Producción</u> 1 Porcentaje de Avance de informes técnicos expertos entregados respecto de los informes programados a entregar a las instituciones del Estado.	(N° de Informes Entregados/N° de Informes Programados a entregar)*100	100.0 % (2.0/2.0)*100	100.0 % (2.0/2.0)*100	100.0 % (2.0/2.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	100.0 % (2.0/2.0)*100	100.0 % (2.0/2.0)*100	15%	Reportes/ Informes Técnicos Expertos Aprobados por el Director Ejecutivo		1
• Regulación, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría	<u>Eficacia/Producción</u> 2 Porcentaje de instalaciones radiactivas de 1ª categoría autorizadas respecto al total instalaciones radiactivas de 1ª categoría.	(N° de Instalaciones radioactivas de 1ª categoría autorizadas/Univ. Instalaciones radioactivas de 1ª categoría)*100	100.0 % (433.0/433.0)*100	100.0 % (422.0/422.0)*100	100.0 % (411.0/411.0)*100	100.0 % (406.0/406.0)*100	100.0 % (430.0/430.0)*100	100.0 % (430.0/430.0)*100	15%	Formularios/Fichas Registro de instalaciones radiactivas de 1ra categoría catastradas y autorizadas		2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimación 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> Regulación, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 3 Porcentaje de operadores de instalaciones radiactivas de 1ª categoría autorizados respecto del total de Operadores de instalaciones radiactivas de 1ª categoría</p>	<p>(N° de operadores de instalaciones radiactivas de 1ª categoría autorizados/Univ-erso de Operadores de instalaciones radiactivas de 1ª categoría)*100</p>	100.0 % (1017.0/1017.0)*100	100.0 % (997.0/997.0)*100	100.0 % (1083.0/1083.0)*100	100.0 % (1073.0/1073.0)*100	100.0 % (980.0/980.0)*100	100.0 % (1010.0/1010.0)*100	15%	Formularios/Fichas Registro de operadores de instalaciones radiactivas de 1ra categoría catastrados y autorizados		3
<ul style="list-style-type: none"> Regulación, autorización y fiscalización de instalaciones nucleares y radiactivas de 1ª categoría 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 4 Porcentaje de levantamiento de No Conformidades en el año t respecto del total de No Conformidades detectadas en las fiscalizaciones realizadas a</p>	<p>(N° de No Conformidades levantadas en el año t/N° total de No Conformidades detectadas en fiscalizaciones realizadas en el año t)*100</p>	0.0 % (0.0/0.0)*100	90.2 % (55.0/61.0)*100	85.1 % (40.0/47.0)*100	59.0 % (23.0/39.0)*100	86.0 % (43.0/50.0)*100	88.0 % (44.0/50.0)*100	5%	Reportes/Informes de No Conformidades		4

Producto Estratégico al que se vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimación 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
	instalaciones radioactivas de 1ª categoría en el año t.											
● Servicios de protección radiológica	<u>Calidad/Producción</u> 5 Tiempo promedio de tramitación de certificados de calidad radiológica de productos de exportación y nacionales	Suma días de tramitación de certificados de Calidad Radiológica/Nº total de certificados de calidad radiológica entregados al cliente - Usuario - beneficiario	0.0 días 0.0/0.0	0.0 día 0.0/0.0	5.1 días 182.0/36.0	5.4 días 201.5/37.0	5.0 días 400.0/80.0	4.9 días 295.0/60.0	10%	Reportes/ Informes con registros de Certificación de Calidad Radiológica de Productos		5
● Investigación y desarrollo	<u>Eficiencia/Producción</u> 6 Promedio de artículos aceptados en revistas ISI y/o comité editorial por investigador.	Nº de Artículos aceptados en Revistas ISI y/o con Comité Editorial/Nº Investigadores	0.94 unidades 17.00/18.00	0.89 unidades 17.00/19.00	0.90 unidades 18.00/20.00	0.45 unidades 9.00/20.00	0.90 unidades 18.00/20.00	0.79 unidades 15.00/19.00	10%	Reportes/ Informes de Artículos aceptados		6
● Asesoría al estado	<u>Eficacia/Producción</u> 7 Porcentaje de informes técnicos	(Nº de Informes Entregados/Nº de Informes Solicitados)*100	100.0% (16.0/16.0)*100	100.0% (15.0/15.0)*100	100.0% (13.0/13.0)*100	100.0% (3.0/3.0)*100	100.0% (12.0/12.0)*100	0.0% (0.0/0.0)*100	0%	Formularios/Fichas Registro de		7

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimación 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
	expertos entregados respecto de los informes solicitados por las instituciones del Estado.									solicitudes y envío de Informes Técnicos		
Institucional	<u>Economía/Prod</u> <u>ucto</u> 8 Porcentaje de ingresos propios generados en el año t, respecto a los ingresos totales del año t.	(Ingresos propios generados/Ingresos totales)*100	23.0 % (2313.8/10077.7)*100	22.0 % (2296.9/10452.3)*100	19.6 % (2147.2/10935.5)*100	11.3 % (1224.7/10849.2)*100	20.7 % (2243.1/10849.2)*100	29.4 % (3068.6/10426.4)*100	15%	Base de Datos/Software Balance presupuestario al 31 Diciembre		8
Institucional	<u>Economía/Prod</u> <u>ucto</u> 9 Porcentaje de ingresos de operación recibidos por acciones de cobranza en el año t, respecto al monto total facturado de ingresos de operación en el año t.	(Monto cobrado de ingresos de operación /Monto total facturado)*100	87.8 % (1785.8/2034.1)*100	88.3 % (1799.3/2038.6)*100	85.8 % (1601.4/1866.8)*100	73.1 % (805.7/1082.6)*100	85.5 % (1855.3/2170.0)*100	85.7 % (2302.9/2687.3)*100	15%	Base de Datos/Software Balance presupuestario al 31 Diciembre		9

Formulario A-2 Resumen General de Ingresos y Gastos

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS**

A - 2

Servicio: 240301 - COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

Moneda: miles de pesos

Subtítulo	Item	Denominación	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)
			Proyecto de Presupuesto Año 2017		
			Distribución Marco Comunicado	Adicional al Marco Comunicado	Total Proyecto de Presupuesto
INGRESOS					
			8.310.697	2.115.674	10.426.371
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	0	10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	2.312.267	375.000	2.687.267
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	66.344	300.000	366.344
09		APORTE FISCAL	5.932.076	1.425.674	7.357.750
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	15.000	15.000
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	0	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0
GASTOS					
			8.310.697	2.115.684	10.426.371
21		GASTOS EN PERSONAL	6.792.030	610.094	7.402.124
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.518.647	987.872	2.506.519
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0
25		INTEGROS AL FISCO	0	10	10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	322.598	322.598
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	195.000	195.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	20

GLOSAS :

Dotación Máxima de Vehículos (N°)	22
Dotación Máxima de Personal (N°)	333
Horas Extraordinarias, en Miles de \$	79.700
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en territorio nacional; Miles de \$	14.000
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior; Miles de US\$	24.000
Convenios con Personas Naturales, en Miles de \$	15.000
Convenios con Personas Naturales - Alumnos Memoristas, en Miles de \$	0
Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575, en Miles de \$	45.000
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas,N° Personas	20
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;Miles de \$	131.700
Transporte de Personal; Miles de \$	200.000

Formulario A-3 Analítico de Ingresos y Gastos

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

A - 3

Servicio: 240301 - COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR Moneda: miles de pesos

Sub Título	Item	Asig.	Sub Asig.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4) Justifi- cación N°
					Proyecto de Presupuesto Año 2017			
					Distribución Marco Comunicado	Adicional al Marco Comunicado	Total Proyecto de Presupuesto	

I N G R E S O S					8.310.897	2.115.674	10.426.571	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	0	10	
	01			Del Sector Privado	10	0	10	
		999		Otros	10	0	10	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	2.312.267	375.000	2.687.267	
	01			Venta de Bienes	0	0	0	
		001		Bienes	0	0	0	
	02			Venta de Servicios	2.312.267	375.000	2.687.267	
		001		Asistencia Técnica e Inspecciones	520.000	100.000	620.000	Anexo 1
		002		Venta de Servicios	60.000	10.000	70.000	Anexo 1
		003		Servicios de Producción de Radiodiagnóstico	275.000	80.000	355.000	Anexo 1
		004		Servicios de Irradiaciones	464.000	80.000	544.000	Anexo 1
		005		Ingresos Varios de Operación	453.267	5.000	458.267	Anexo 1
		006		Servicio de Producción Cisternas	540.000	100.000	640.000	Anexo 1
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	66.334	308.000	366.334	
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	0	10	
		001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 18.117 Art. Único	10	0	10	
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.106 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	0	
		99		Otros	66.334	308.000	366.334	
		999		Otros	66.334	308.000	366.334	
			003	Otros	66.334	308.000	366.334	Anexo 2
09				APORTE FISCAL	5.932.078	1.425.674	7.357.752	
	01			Libre	5.932.078	1.425.674	7.357.752	
		001		Remuneraciones	5.932.078	0	5.932.078	Anexo 3
		002		Resos	0	1.425.674	1.425.674	Anexo 3
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	15.000	15.000	
	03			Vehículos	0	15.000	15.000	
		001		Vehículos	0	15.000	15.000	Anexo 4
		999		Otros	0	0	0	
12				RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	0	0	
	10			Ingresos por Perdón	0	0	0	
		001		Ingresos por Perdón	0	0	0	Anexo 5
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	
	01			Saldo Inicial de Caja	0	0	0	
		001		Saldo Inicial Neto de Caja	0	0	0	Anexo 7

G A S T O S					8.310.897	2.115.674	10.426.571	
21				GASTOS EN PERSONAL	8.792.030	610.094	9.402.124	
	01			Personal de Planta	2.744.895	244.036	2.988.931	
		001		Sueldos y Sobresueldos	2.360.237	221.888	2.582.125	
		001		Sueldos Base	493.892	46.384	540.276	
		002		Asignación de Antigüedad	89.852	8.448	98.300	
		003		Asignación Profesional	288.212	27.068	315.280	
		006		Asignaciones del DL N° 2.411 de 1978	9.179	862	10.041	
		008		Asignación de Nivelación	15.604	1.485	17.089	
		009		Asignaciones Especiales	6.425	603	7.028	
		012		Gastos de Representación	2.754	259	3.013	
		013		Asignación de Dirección Superior	55.090	5.258	60.348	
		019		Asignación de Responsabilidad	17.449	1.638	19.087	
		022		Componente Base Asignación de Desempeño	292.802	27.499	320.301	
		037		Asignación Única	24.783	2.328	27.111	
		999		Otras Asignaciones	1.083.214	96.854	1.180.068	

	002	Aportes del Empleador	88.739	8.146	94.685	
		001 A Servicios de Bienestar	11.473	1.078	12.551	
		002 Otras Cotizaciones Previsionales	75.266	7.069	82.335	
	003	Asignaciones por Desempeño	151.449	14.224	165.673	
		002 Desempeño Colectivo	151.449	14.224	165.673	
	004	Remuneraciones Variables	146.470	0	146.470	
		004 Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	92.190		92.190	Anexo 7
		005 Trabajos Extraordinarios	31.680		31.680	Anexo 7
		006 Comisiones de Servicios en el País	5.600		5.600	Anexo 7
		007 Comisiones de Servicios en el Exterior	18.600		18.600	Anexo 7
	02	Personal a Contrato	3.396.134	368.066	4.362.101	
		001 Sueldos y Sobresueldos	3.518.712	330.846	3.849.557	
		001 Sueldos Base	870.673	81.865	952.538	
		002 Asignación de Antigüedad	44.976	4.220	49.205	
		003 Asignación Profesional	390.096	36.679	426.775	
		006 Asignaciones del DL N° 2.411, de 1978	23.865	2.244	26.109	
		008 Asignación de Nivelación	36.715	3.452	40.167	
		009 Asignaciones Especiales	1.436	173	2.009	
		021 Componente Base Asignación de Desempeño	454.347	42.720	497.067	
		036 Asignación Única	75.266	7.077	82.343	
		999 Otras Asignaciones	1.620.938	152.408	1.773.346	
	002	Aportes del Empleador	139.517	13.118	152.635	
		001 A Servicios de Bienestar	22.947	2.168	25.114	
		002 Otras Cotizaciones Previsionales	116.570	10.950	127.520	
	003	Asignaciones por Desempeño	234.976	22.093	257.069	
		002 Desempeño Colectivo	234.976	22.093	257.069	
	004	Remuneraciones Variables	102.930	0	102.930	
		004 Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	39.510		39.510	Anexo 7
		005 Trabajos Extraordinarios	47.820		47.820	Anexo 7
		006 Comisiones de Servicios en el País	8.400		8.400	Anexo 7
		007 Comisiones de Servicios en el Exterior	7.200		7.200	Anexo 7
	03	Otras Remuneraciones	15.000		15.000	
		001 Honorarios a Suma Alzada -Personas Naturales	15.000	0	15.000	Anexo 7
		007 Alumnos en Práctica	0		0	
	04	Otros Gastos en Personal	36.000	0	36.000	
		005 Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	36.000		36.000	
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.518.647	987.972	2.806.619	
	01	Alimentos y Bebidas	149.464	0	149.464	
		001 Para Personas	149.464		149.464	
		002 Para Animales	299		299	
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	12.654	0	12.654	
		001 Textiles y Acabados Textiles	897	0	897	
		001 Textiles y Acabados Textiles	897		897	
		002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.761		10.761	
		003 Calzado	299		299	
	03	Combustibles y Lubricantes	2.989	0	2.989	
		001 Para Vehículos	1.794		1.794	
		002 Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.196		1.196	
	04	Materiales de Uso o Consumo	517.666	721.972	1.239.538	
		001 Materiales de Oficina	8.988		8.988	
		002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza	598		598	
		003 Productos Químicos	218.738	487.972	686.710	
		004 Productos Farmacológicos	299		299	
		005 Materiales y Utiles Quirúrgicos	598		598	
		007 Materiales y Utiles de Aseo	14.946		14.946	
		008 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	50.000	20.000	70.000	
		010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.989		2,989	

	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.196		1.196	
	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	89.678		89.678	
	013	Equipos Menores	2.989	0	2.989	
	001	Equipos Menores	2.989		2.989	
	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	299	0	299	
	001	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	299		299	
	999	Otros	126.368	234.000	360.368	
05		Servicios Básicos	230.142	0	230.142	
	001	Electricidad	137.607		137.607	
	002	Agua	11.957		11.957	
	003	Gas	8.966		8.966	
	004	Cableo	8.966		8.966	
	005	Telefonía Fija	8.966		8.966	
	006	Telefonía Celular	14.946		14.946	
	008	Servicios de Telecomunicaciones	47.828		47.828	
06		Mantenimiento y Reparaciones	107.814	116.000	223.814	
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	29.893	116.000	145.893	Anexo 8
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.979		5.979	
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.989		2.989	
	005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	41.850		41.850	
	006	Mantenimiento y Reparación de Otros Maquinarios y Equipos	5.979		5.979	
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	14.946		14.946	
	999	Otros	5.979		5.979	
07		Publicidad y Difusión	2.989	0	2.989	
	002	Servicios de Impresión	1.196		1.196	
	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	1.196		1.196	
	999	Otros	598		598	
08		Servicios Generales	319.571	0	319.571	
	001	Servicios de Aseo	83.700		83.700	
	003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	23.914		23.914	
	007	Paseos, Fiestas y Bodegajes	200.000		200.000	Anexo 8
	008	Salas Cursi y/o Jardines Infantiles	11.858		11.858	
	010	Servicios de Suscripción y Similares	299	0	299	
	001	Servicios de Suscripción y Similares	299		299	
	999	Otros	107.814		107.814	
09		Arrendos	41.850	0	41.850	
	005	Arrendo de Máquinas y Equipos	20.925		20.925	
	999	Otros	20.925		20.925	
10		Servicios Financieros y de Seguros	2.989	0	2.989	
	002	Primas y Gastos de Seguros	2.989		2.989	
11		Servicios Técnicos y Profesionales	46.788	150.000	196.788	
	001	Estudios e Investigaciones	0	150.000	150.000	Anexo 8
	002	Cursos de Capacitación	46.000		46.000	
	999	Otros	1.788		1.788	
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	74.732	0	74.732	
	002	Gastos Menores	26.903		26.903	
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	14.946		14.946	
	006	Contribuciones	32.882		32.882	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	10	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	0	10	
	001	Indemnización de Cargo Fiscal	10	0	10	
	003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 10.882			0	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
	02	A Organismos Internacionales	0	0	0	
	001	Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA	0	0	0	
25		INTEGROS AL FISCO	0	10	10	
	01	Impuestos	0	10	10	
	001	Impuestos	0	10	10	

28			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	322.598	392.598	
	03		Vehículos	0	0	0	
		001	Vehículos	0	0	0	Anexo 12
	04		Mobiliario y Otros	0	3.633	3.633	
		001	Mobiliario y Otros	0	3.633	3.633	Anexo 12
	05		Máquinas y Equipos	0	159.000	159.000	
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	Anexo 12
		002	Máquinas y Equipos para la Producción	0	159.000	159.000	Anexo 12
		999	Otros	0	0	0	
	06		Equipos Informáticos	0	84.761	84.761	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	84.761	84.761	Anexo 12
	07		Programas Informáticos	0	75.204	75.204	
		001	Programas Computacionales	0	75.204	75.204	Anexo 12
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	185.000	185.000	
		01	Estudios Básicos	0	185.000	185.000	
		002	Consultorías	0	185.000	185.000	Anexo 14
		02	Proyectos	0	10.000	10.000	
		004	Obras Civiles	0	10.000	10.000	Anexo 14
		006	Equipos	0	0	0	
		008	Equipos	0	0	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	0	10	
		07	Deuda Ficticia	10	0	10	
		002	Deuda Ficticia	10	0	10	
		999	Otros	0	0	0	

B-1 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

B

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

(1) Item	(2) Código BIP	(3) Nombre de la IDI	(4) RATE S.N.I.	(5) Prioridad	(6) Devengado Acum. 31/12/2015 Miles de \$	(7) Gasto Devengado Estim. Año 2016 Miles de \$	(8) Inversión (miles de \$)			(10) Año 2019	(11) Año 2020	(12) Saldo por Invertir	(13) Costo Total (*) Miles de \$
							Año 2017	Año 2018	Año 2019				
01	\$30.468.633,00	Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica Nuclear	FI	0	0	0	65.000	185.000				250.000	
01	\$30.387.726,00	Normalización de la Radiofarmacia CCHEN	RS	0	0	0	120.000					120.000	
02	\$30.248.473,00	Construcción Almacén Nacional Desechos Radiactivos	RS	0	0	0	10.000	800.000	610.000			1.420.000	
02	\$30.132.525,00	Ampliación Laboratorio LMRI CEN La Reina	RS	0	1.503.486	203.983		170.000				1.877.469	

(*) Corresponde a la suma de las columnas (6) a la (12).-

**ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO FUNCIONES CRITICAS
AÑO 2017**

MINISTERIO: Ministerio de Energía

SERVICIOS / CARGOS	Nº DE CARGOS	REMUNERACION BRUTA ACTUAL EN \$	% A OTORGAR	Nº DE MESES	COSTO ANUAL ASIGNACION MILES DE \$
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
SUBSECRETARIA XX -					
-					
-					
Comisión Chilena de Energía Nuclear	20	1.829.167	30	12	131.700
-					
-					
SERVICIO B					
-					
-					
ETC.					
TOTAL	20	1.829.167	30	12	131.700

ANEXO 1
INGRESOS DE OPERACION
(SUBTITULO 07)

La Ley de Presupuestos 2016 aprobó una facturación de \$2.170,0 millones por venta de bienes y servicios.

Para el año 2017 se proyecta una aumento en la facturación del 23,8% alcanzando los \$ 2.687,3 millones.

C.Gno. AREA / ACTIVIDAD	2015			2016			2017		
	Ejecución al 31.12.2015			Proyección			Proyección		
	Facturación (millones \$)	Cobranza (millones \$)	C/F (%)	Facturación (millones \$)	Cobranza (millones \$)	C/F (%)	Facturación (millones \$)	Cobranza (millones \$)	C/F (%)
101 Cursos de protección radiológica	127,9	116,1	90,7	130,0	117,0	90,0	150,0	135,0	90,0
610 Autorizaciones de instalaciones radiactivas	60,2	57,9	96,3	60,0	57,0	95,0	64,0	60,8	95,0
120 Metrología de radiaciones ionizantes	39,9	35,2	88,2	55,0	49,5	90,0	74,0	66,6	90,0
121 Vigilancia radiológica ambiental	43,2	41,8	96,9	60,0	57,0	95,0	60,0	57,0	95,0
124 Radiomedicina	11,3	10,3	96,3	10,0	9,0	90,0	16,0	15,2	95,0
125 Gestión de desechos radiactivos	78,5	72,9	92,9	65,0	58,5	90,0	70,0	63,0	90,0
151 Protección radiológica operacional	17,4	17,4	100,0	10,0	10,0	100,0	3,6	3,6	100,0
618 Operación estaciones CTBTO	60,0	60,0	100,0	60,0	60,0	100,0	100,0	100,0	100,0
119 Dosimetría personal	328,5	258,6	78,7	355,0	284,0	80,0	390,0	312,0	80,0
129 Producción radionúclidos y radiofármacos	249,7	206,1	82,6	290,0	246,5	85,0	420,0	357,0	85,0
163 Planta irradiación multipropósito	429,0	389,6	90,8	405,0	364,5	90,0	616,0	554,4	90,0
576 Ciclotrón ⁽¹⁾	324,5	248,8	76,7	540,0	432,0	80,0	650,0	520,0	80,0
630 Control de calidad RI&RF	6,5	5,5	84,6	10,0	8,5	85,0	10,0	8,5	85,0
155 Isótopos ambientales	17,8	17,8	100,0	20,0	19,0	95,0	1,0	1,0	95,0
344 Agricultura	0,0	0,0	-	8,0	7,2	90,0	0,0	0,0	90,0
348 Salud y alimentos	47,1	38,7	82,1	65,0	52,0	80,0	55,0	44,0	80,0
531 Metrología química	0,2	0,2	100,0	3,0	3,0	100,0	1,6	1,6	100,0
617 Reactores	3,3	2,9	87,4	4,0	3,2	80,0	4,0	3,2	80,0
130 Análisis químico	1,8	1,5	81,9				2,0	1,6	80,0
420 Planta elementos combustibles	0,0	0,0	-						
520 Caracterización física materiales	0,0	0,0	-						
TOTAL INGRESOS CCHEN	1.866,8	1.601,4	85,8	2.170,0	1.857,9	85,6	2.687,3	2.302,9	85,7
LEY DE PRESUPUESTOS	1.779,6	1.503,8	84,5	2.090,5	1.776,9	85,0			
TOTAL VENTA DE BIENES (Subtítulo 07.01.001)							1.070,0	877,0	82,0
TOTAL VENTA DE SERVICIOS (Subtítulo 07.02.002)							1.617,3	1.427,5	88,3

ANEXO 2

OTROS INGRESOS CORRIENTES

(SUBTITULO 08)

Para el año 2017, en el ítem 99 se proyecta un aumento de **\$300 millones** por concepto de arriendo de 5 plantas del edificio de la Sede Central, ubicado en Amunátegui 95, Santiago Centro, este arriendo incluye el valor de los gastos comunes. A esto se le agrega el arriendo por **\$66,3 millones** que debe pagar la Sociedad Minera El Águila por la propiedad minera Productora, ubicada en Vallenar (3^a Región), que asciende a US\$ 100.000 anuales.

El presupuesto aprobado para el año 2016 de Otros Ingresos Corrientes, asciende a un total de \$66,344 millones. A la fecha se han generado \$120,8 millones (\$100,5 millones de Recuperaciones por licencias médicas y \$20,3 millones de Otros).

Sub-Título	Ítem	Asig	Descripción	2017 (millones \$)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	366,3
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0,010
08	01	002	Recuperaciones Art. 12° Ley N° 18.196	0,010
08	99		Otros	366,3
08	99	999	Otros	366,3

Supuestos de la previsión 2016:

- Considera sólo accidentes de trayecto.
- No hay indicios que permitan suponer aumento de licencias médicas.

ANEXO 3

APORTE FISCAL

(SUBTITULO 9)

El Marco Presupuestario Comunicado por el Ministerio de Hacienda para el Proyecto de Presupuestos 2017, establece una disminución de un 24 % (\$ 2.612,1 millones) en el Límite Total de Gasto respecto del Presupuesto Autorizado para el año 2016 (Inicial + Reajuste Remuneraciones). Lo que se traduce en una significativa rebaja en el presupuesto base para gastos en Personal del orden de \$1.980,4 millones, equivalente a un 25%. Esto conlleva a la generación de riesgos y costos asociados, entre los más relevantes están ponerle freno a la modernización institucional, problemas para la retención de talento, disminución de ingresos por ventas de servicios, pérdida de calidad y cobertura en servicios de Seguridad Nuclear y Radiológica y Medicina Nuclear e incumplimiento de acuerdos internacionales en Seguridad Nuclear y Radiológica.

Este escenario restrictivo nos hace necesariamente desarrollar estrategias para sustentar la operación y continuidad del servicio. La primera es aumentar los ingresos operacionales a través de ajustes de tarifas, aumento en la venta de productos y servicios, y por último arrendar parte del edificio de la Sede Central. La segunda estrategia tiene relación con la disminución de gastos en personal y gastos operacionales.

Debido al presupuesto deficitario se solicita aumentar el Límite Total de Gasto en \$ 2.115,6 millones, financiado por un incremento de \$ 375 millones en la generación de Ingresos de Operación, por aumento de \$300 millones en Otros Ingresos y por un incremento de \$ 1.425,6 millones en el Aporte Fiscal, ello permitirá financiar las inversiones y requerimientos para todas las iniciativas incluidas en la Expansión 2.

Para la iniciativa de Expansión 1 de "Continuidad operacional", se requiere un aporte fiscal de \$911,674 millones y para la iniciativa de expansión "Generación de nuevas capacidades" se solicita un aporte adicional de \$514 millones.

1. INICIATIVA DE EXPANSION N° 1. Continuidad Operacional

Para esta iniciativa se requiere un incremento del Marco Comunicado de \$ 1.601,6 millones para financiar la Continuidad Operacional y mantener las capacidades Este aumento de marco se financiará a través de la generación de Ingresos Propios \$690 millones y \$911,6 millones de Aporte Fiscal.

Los gastos asociados a este aumento de marco son para revertir el desfinanciamiento de \$610 millones del Gastos en Personal, \$672,7 millones del Subtítulo 22, \$243 millones del Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros a fin de alcanzar el valor de Continuidad Operacional y \$75 millones del subtítulo 31 de Inversiones.

A continuación el detalle del aporte fiscal solicitado:

1.a Gastos en Personal (\$610 millones)

Debido al marco comunicado por hacienda, se hace necesario contar con al menos \$610 millones para suplir el déficit en gastos en personal, los cuales son necesarios para realizar las operaciones de la institución; seguridad nuclear, protección radiológica, producción y servicios, desarrollo de aplicaciones, mantenimiento, servicios generales, administración y finanzas entre otras.

Este presupuesto solicitado es indispensable, de lo contrario se pone en riesgo los servicios y bienes públicos que genera la institución.

1.b Bienes y Servicios (\$672,7 millones)

El marco comunicado también presenta rebajas importantes en el subtítulo 22, lo que equivale a una disminución del 42,4%, que sólo permite el financiamiento de Gastos de Administración, con lo cual no se financian las actividades del giro principal de la Comisión, es por esta razón que se solicita para la continuidad operacional \$672,7 millones, necesarios e imprescindibles para el financiamiento de las actividades principales como son los estudios del programa nucleoelectrico, las actividades de regulación y fiscalización, las actividades de protección radiológica y ambiental, las operaciones de producción, la generación de servicios y las actividades relacionadas con la generación investigación y desarrollo de aplicaciones nucleares (anexo 8 se presenta detalle).

1.c Adquisición de Activos No Financieros (\$243,8 millones)

Se requiere un financiamiento de \$243,8 millones para el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, a fin de alcanzar el valor de Continuidad Operacional. Esto desglosado en los siguientes ítems:

Ítem	Denominación	(millones \$)
	Adquisición de Activos No Financieros	243,851
03	Vehículos	0
04	Mobiliario y Otros	3,633
05	Máquinas y Equipos	135,000
06	Equipos Informáticos	45,014
07	Programas Informáticos	60,204

Subtítulo 29.04 Mobiliario, Los requerimientos del "Programa del Sistema Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo (SHISMAT) 2016" ascienden a \$ 3,6 millones, para financiar la reposición del 10% del mobiliario, ya sea, para personal nuevo, por requerimientos ergonómicos y por deterioro.

Subtítulo 29.05 Máquinas y Equipos, se requieren \$ 135 millones para el Fortalecimiento de capacidades en: fiscalización del litio y producción de radioisótopos, además para el aseguramiento de las condiciones de seguridad nuclear y protección radiológica para los fiscalizadores y la dosimetría personal.

Subtítulo 29.06 Equipos Informáticos, se requieren \$ 45 millones para la adquisición de equipos informáticos. La institución cuenta con 380 computadores, de los cuales 300 son para trabajo de oficina y 80 están distribuidos en laboratorios, monitoreo radiológico, vigilancia, etc. La renovación para el año 2017 contempla un total de 60 Pcs que actualmente se encuentran con windows XP, el cual no tiene soporte e impacta en la continuidad del servicio y las operaciones. También por el uso intensivo, se renovarán notebooks, impresoras lasers y monitores.

Subtítulo 29.07 Programas Informáticos, se requiere un presupuesto mínimo anual de \$ 60,2 millones, para Continuidad Operacional de la plataforma informática para los nuevos PC y para renovación de licencias de: Firewall Institucional (SonicWall), Licencia SoftExpert , Renovación Licencia de Barracuda (equipos de seguridad), Firewall Institucional (Fortinet), Antivirus para notebook, Adobe Acrobat, Antivirus institucional y Anti Spam, Software Kerios (proxy).

1.d Inversiones (\$75 millones)

Se solicita un presupuesto de \$ 75 millones a fin de financiar las siguientes Iniciativas de Expansión:

- a) Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica Nuclear Estratégica**
- b) Almacén de desechos radiactivos.**

a. Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica Nuclear Estratégica (\$65 millones).

Ante el eventual cierre del RECH-1, la única fuente de neutrones del país, se requiere iniciar la evaluación de escenarios para decidir respecto a la inversión de una nueva tecnología que permita abastecer al país de productos tecnológicos en salud y la evaluación del impacto en las actividades de I+D desarrolladas actualmente en la CCHEN. En este contexto surge la necesidad de un estudio fundamental de prefactibilidad que permita evaluar y formular la mejor alternativa de inversión para el país.

b. Proyecto de Inversión Nuevo. Almacén Nacional de Desechos Radiactivos (\$10 millones)

La actual infraestructura de almacenamiento de desechos radiactivos corresponde a un almacén con capacidad de almacenamiento de 48 m³, construido a fines de la década de los 80, y que se encuentra utilizado en un 98%. Para satisfacer la demanda de gestión de desechos radiactivos tanto interna, como de generadores externos (hospitales, centros médicos, organismos de seguridad, industria, etc.), se han acondicionado contenedores para almacenamiento temporal. Como no es sostenible basar la gestión de los desechos radiactivos a nivel nacional utilizando contenedores, se elaboró un proyecto de ingeniería, con resolución ambiental favorable, que permite asegurar una capacidad de almacenamiento suficiente para almacenar los desechos radiactivos generados en el país durante 40 años, el cual fue recomendado favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social en agosto de 2014. La inversión total del proyecto, equipamiento incluido, asciende a \$ 1.420 millones en el Subtítulo 31.02.004 y la duración de las obras de construcción se estima en 8 meses, que se iniciarán el cuarto trimestre de 2017

- Para el 2017, requiere un presupuesto de \$ 10 millones.
- Para el 2018, se requiere un presupuesto de \$ 800 millones.
- Para el 2019, se requiere un presupuesto de \$ 610 millones.

2. INICIATIVA DE EXPANSION N° 2 Generación de Nuevas Capacidades

La CCHEN presenta nuevos desafíos que tienen relación con la generación de más y mejores bienes públicos, dentro de estos están el fortalecimiento del proceso de fiscalización del Litio, y calibración de equipos y la renovación de los servidores informáticos y equipamiento computacional.

Para la generación de nuevas capacidades se hace necesario contar con ingresos de **\$514 millones**, los cuales serán financiados por aporte fiscal.

Los ingresos se necesitan para lo siguiente:

- \$315 millones en gastos en bienes y servicios. Subtítulo 22.
- \$24 millones en maquinas y equipos. Subtítulo 29.0
- \$15 millones en programas informáticos. Subtítulo 29.07.
- \$39,7 millones en equipos informáticos. Subtítulo 29.06.
- \$120 millones en Estudio de Normalización de Radiofarmacia. Subtítulo 31.01.002.

Las capacidades nuevas a financiar son:

- a) Fiscalización del Litio
- b) Bienes y Servicios
- c) Mantenimiento de equipamiento productivo e infraestructura
- d) Estudio de Normalización de Radiofarmacia

2.a Fiscalización del Litio

Para una eficiente fiscalización del Litio se hace imprescindible contar con equipamiento para la caracterización del Litio (\$24 millones subtítulo 29.05) y una plataforma computacional que permita hacer el balance másico e insumos de operación (\$15 millones subtítulo 29.07).

2.b Bienes y Servicios (Subtítulo 22)

A raíz de la rebaja presupuestaria expresada en el marco comunicado, en la iniciativa de expansión 1: generación de nuevas capacidades, fue necesario reducir la solicitud de presupuesto para gastos operacionales del subtítulo 22, estos necesarios e imprescindibles para mantener operaciones seguras y altos estándares como son los requeridos en este tipo de instituciones relacionados con el uso pacífico de la energía nuclear.

Es por esto que se solicitan **\$160 millones** para la operación de los centros nucleares, insumos informáticos, vestuario de persona, operación para la fiscalización del área de seguridad nuclear y radiológica, insumos para la Planta de Irradiación, gastos de operación para protección radiológica y gastos en insumos de producción de radio isotopos y radio fármacos.

2.c Mantenimiento de Equipamiento Productivo e Infraestructura

El marco comunicado también presenta rebajas importantes en el subtítulo 22. Rebajas que afectan principalmente actividades de mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de equipamiento de producción y gastos de operación.

Se solicita un total de **\$155 millones** desglosados en los siguientes gastos:

- Mantenimiento de infraestructura \$101 millones.
- Mantenimiento de equipamiento productivo \$54 millones.

2.d Estudio de normalización de radiofarmacia (\$120 millones).

Actualmente la CCHEN, en el marco de las aplicaciones con uso de tecnología nuclear de reactor y ciclotrón, produce y suministra diariamente a los Servicios de Medicina Nuclear, los radioisótopos para medicina nuclear más utilizados a nivel mundial: 99mTc, 131I y 18F, los dos primeros se producen a partir de irradiación en reactor. El 80% de los procedimientos de diagnóstico de medicina nuclear, sobre todo, para el corazón y huesos, se realizan con 99mTc.

Las instalaciones donde se procesan los radiofármacos, fueron construidas en los años 70, por lo que actualmente poseen diversas limitaciones en el cumplimiento de la normativa aplicable para la fabricación de productos médicos.

El objetivo del proyecto, por tanto, es normalizar la infraestructura de

producción de radioisotopos y radiofarmacos, que es única en el país, que permita sustentar la producción y asegurar la calidad farmacéutica conforme a la normativa y reglamentación actual.

El costo total del proyecto se estima en \$ 2.350 millones y cuya primera fase, a ejecutar en 2017, requiere para la elaboración del perfil del proyecto \$120 millones en el Subtítulo 31.01.002.

A continuación se muestra el resumen de los requerimientos que justifican el Incremento del Marco Comunicado (ver detalle en Anexo 15 Presupuesto 2016 y Proyecto Presupuestos Año 2017 y Anexo 16 Iniciativas de Expansión 2017):

Expansión 1:

	(1)	(2)	(3)	(4)	(6)	(7)
	2016			2017		
	Ppto Inicial + Dif. Reajuste (miles \$)	Marco Comunicado M. Hacienda (miles \$)	Variación (2-1) / (1) (%)	Incremento Iniciativas de Expansión (miles \$)	Proyecto Presupuesto (2+4) (miles \$)	Variación (6-1) / (1) (%)
Aporte Fiscal	8.679.760	5.932.076	-31,70%	911.674	6.843.750	-21,2%
- Gastos en Personal	7.912.532	5.932.076	-25%	0	5.932.076	-25,0%
- Resto	767.228	0	-100,00%	911.674	911.674	18,8%
Ingresos Propios	2.236.304	2.378.611	6,40%	690.000	3.068.611	37,2%
LIMITE TOTAL DE GASTO	10.922.831	8.310.697	-23,90%	1.601.674	9.912.371	-9,3%
Gastos en Personal	7.912.532	6.792.030	-14,20%	610.094	7.402.124	-6,5%
Bienes y Servicios de Consumo	2.636.685	1.518.647	-42,40%	672.719	2.191.366	-16,9%
Prestaciones Previsionales	10	10		0	10	
Transferencias Corrientes	24.810	0	-100,00%	0	0	-100,0%
Íntegros al Fisco	10.380	0	-100,00%	0	0	-100,0%
Adquisición Activos No Financieros	134.421	0	-100,0%	243.851	243.851	81,4%
Iniciativas de Inversión	203.983	0	-100,00%	75.000	75.000	-63,2%
Servicio de la Deuda	10	10		0	10	
Saldo Final Caja	0	0		0	0	

Expansión 2:

	(1)	(2)	(3)	(4)	(6)	(7)
	2016			2017		
	Ppto Inicial + Dif. Reajuste (miles \$)	Marco Comunicado M. Hacienda (miles \$)	Variación (2-1) / (1) (%)	Incremento Iniciativas de Expansión (miles \$)	Proyecto Presupuesto (2+4) (miles \$)	Variación (6-1) / (1) (%)
Aporte Fiscal	8.679.760	5.932.076	-31,70%	1.425.674	7.357.750	-15,2%
- Gastos en Personal	7.912.532	5.932.076	-25%	0	5.932.076	-25%
- Resto	767.228	0	-100,00%	1.425.674	1.425.674	85,8%
Ingresos Propios	2.236.304	2.378.611	6,40%	690.000	3.068.611	37,2%
LIMITE TOTAL DE GASTO	10.922.831	8.310.697	-23,90%	2.115.674	10.426.371	-4,5%
Gastos en Personal	7.912.532	6.792.030	-14,20%	610.094	7.402.124	-6,4%
Bienes y Servicios de Consumo	2.636.685	1.518.647	-42,40%	987.972	2.506.619	-4,9%

Prestaciones Previsionales	10	10		0	10	
Transferencias Corrientes	24.810	0	-100,00%	0	0	-100,0%
Íntegros al Fisco	10.380	0	-100,00%	10	10	-100,0%
Adquisición Activos No Financieros	134.421	0	-100,0%	322.598	322.598	140,0%
Iniciativas de Inversión	203.983	0	-100,00%	195.000	195.000	-4,4%
Servicio de la Deuda	10	10		0	10	
Saldo Final Caja	0	0		0	0	

ANEXO 4

VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

(SUBTITULO 10)

Para el año 2017 está prevista la enajenación de cinco (5) vehículos por un total de \$ 15 millones.

TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	Valor Estimado de Venta (Millones \$)		
Camioneta	NISSAN	D 21 D/CAB	2003		2,0	
Automóvil	NISSAN	V16	2008		2,0	
Camioneta	NISSAN	D21 D/CAB	2003		2,0	
Furgón	PEUGEOT	BOXER TOLE 330	2007		4,0	
Camioneta	NISSAN	TERRANO	2009		5,0	
Total Venta de Vehículos					15,0	

La dotación de vehículos para el año 2017 se muestra en el Anexo 13.

ANEXO 5
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS
(SUBTITULO 12)

A la fecha no se cuenta con una estimación que permita establecer una cifra para el año 2017.

ANEXO 6

SALDO INICIAL DE CAJA

(SUBTITULO 15)

La Ley de Presupuestos 2016 estableció un Saldo Inicial de Caja de \$ 10 miles. El saldo final de caja al 31 de Diciembre de 2015 fue de \$ 1.180 millones, ello debido a:

- Menor ejecución del presupuesto de ingresos que alcanzó los \$ 405 millones:

	Millones \$
Menores Ingresos de Operación ¹	-489
Mayores Ingresos Corrientes	85
Menor Recuperación de Préstamos	-5
Otros	3
Total	-405

¹ Se explica porque el presupuesto se expresó en base devengada

- Menor ejecución de gastos que alcanzaron los \$ 1.585 millones:

	Millones \$
Menores Gastos en Personal ²	-398
Menores Gastos en Bienes y Servicios de Consumo ³	-702
Menor Adquisición de Activos	-103
Menor Ejecución de Iniciativas de Inversión ⁴	-365
Saldo Final de Caja	-5
Otros ⁵	12
Total	-1.585

² La diferencia se explica por el pago de impuestos y previsión, comprometidos en 2015, pero a realizarse en 2016, y la menor ejecución de Viáticos Nacionales y Extranjeros.

³ No se concretó la compra de Cobalto-60.

⁴ Corresponde a compromisos a cancelar en 2016.

⁵ Corresponde principalmente al no pago de IVA.

La ejecución presupuestaria a la fecha, no permite estimar un saldo final de caja significativo para ser incorporado como saldo inicial de caja en el año 2017, por lo que sólo se contempla la apertura del Subtítulo con \$ 0 miles.

ANEXO 7

GASTOS EN PERSONAL

(SUBTITULO 21)

7.1 REMUNERACIONES

La rebaja informada en el Marco Comunicado por el Ministerio de Hacienda representa un 14,2% del gasto en personal, equivalente a \$1.120 millones, lo cual impacta la continuidad. Para hacer frente al escenario restrictivo, se tomaron medidas de restricción de horas extras, honorarios, viáticos nacionales, viáticos extranjeros y disminución del monto de asignación crítica.

Debido al marco comunicado por hacienda, se hace necesario contar con al menos **\$610 millones** para suplir el déficit en gastos en personal, los cuales son necesarios para realizar las operaciones de la institución; seguridad nuclear, protección radiológica, producción y servicios, desarrollo de aplicaciones, mantenimiento, servicios generales, administración y finanzas entre otras.

Este presupuesto solicitado es indispensable, de lo contrario se pone en riesgo los servicios y bienes públicos que genera la institución.

7.2 CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES (21.03.001)

La previsión para el año 2017 se reduce a **\$15 millones**.

Funciones a Realizar	Costo Mensual (miles \$)	Meses-hombre (Nº)	Proyecto Presupuesto 2016 (Millones \$)
Doctorados insertados por Proyectos	500	3	15,0
TOTAL HONORARIOS		3	15,0

7.3 HORAS EXTRAORDINARIAS (21.01.004.005 / 21.02.004.005)

La necesidad de contar con horas extraordinarias se explica por la naturaleza de los productos y servicios que entrega la CCHEN, así como por los requerimientos de clientes en la producción de radioisótopos y radiofármacos, la verificación del cumplimiento de las normas de seguridad nuclear en cuanto a la protección radiológica, fiscalizaciones a instalaciones radiactivas, vigilancia de instalaciones nucleares, operación de la planta de irradiación multipropósito durante las 24 horas y servicios de apoyo relacionados con las actividades anteriores.

El detalle de los requerimientos para cada una de las unidades se detalla a continuación:

Fiscalización Instalaciones Radiactivas en Regiones

Los fiscalizadores del Departamento de Seguridad Nuclear desarrollan sus actividades en terreno a nivel nacional. Estas fiscalizaciones consideran instalaciones de empresas, hospitales y clínicas, obras de construcción o faenas mineras en las cuales los horarios de fiscalización se adecuan a la disponibilidad de los equipos radiactivos e instalaciones para ser inspeccionados. Por ejemplo los hospitales no deben tener pacientes realizando procedimientos médicos. Como resultado de lo anterior se generan horas extraordinarias de los fiscalizadores en el cumplimiento de sus funciones.

La mantención del programa incremental de fiscalización y control de las instalaciones radiactivas de 1ª categoría en el territorio nacional, requiere que una parte importante de las inspecciones se realice después de la jornada habitual de trabajo (en especial, el control de las gammagrafías, que se realizan en las obras después de la jornada diurna de trabajo).

Seguridad Física

Las horas extraordinarias se requieren para los periodos de vigilancia 24/7 de las instalaciones Nucleares en la Central de Alarmas y Sistemas (CAS) del CEN La Reina.

Servicio Protección Radiológica Operacional

Por norma de seguridad nuclear, se requiere supervisión de la seguridad radiológica en las operaciones de las instalaciones nucleares y radiológicas de la CCHEN, siendo éstas el Ciclotrón, reactor RECH-1 y Laboratorio de Producción de Radioisótopos y Radiofármacos.

Planta Irradiación Multipropósito

Para otorgar el servicio de esterilización por irradiación, la PIM debe operar 24 horas al día, 7 días a la semana, por lo cual se hace necesario cubrir las operaciones con sistema de turnos y horas extras.

Producción de Radiosótopos y RadioFármacos

Las horas extras requeridas para este servicio se justifican porque los clientes (Hospitales, Clínicas y Centros Médicos) necesitan los productos a primera hora del día (08:00 a.m.), lo que implica que el sistema productivo se adecue a esta necesidad y comience sus operaciones con antelación (05:00 a.m.). El sistema productivo de Radioisótopos y Radiofármacos lo componen las unidades de Reactores, Laboratorio de Producción de Radioisótopos y Radiofármacos y Control de calidad.

Control Calidad Radioisótopos

Esta unidad realiza los controles de calidad para los productos del laboratorio de producción de radioisótopos y radiofármacos y del Ciclotrón, por lo que debe adecuarse a la necesidad de distribución temprana y debe comenzar su funcionamiento a las 5:00 a.m.

Ciclotrón (Producción de glucosa marcada con flúor)

Las horas extras solicitadas se justifican debido a que los clientes (Hospitales y Clínicas) necesitan los productos de 18F-FDG y de 18F-NaF a primera hora del día (08:00 a.m.), por lo que la jornada laboral debe comenzar antes del horario normal, a las 5:00 a.m., y su despacho utiliza el mismo sistema de distribución de RIRF. Se agrega a lo anterior que la vida media de los productos de Ciclotrón es de sólo 2 horas.

Operación Reactor RECH-1

La operación del Reactor RECH-1 se realiza a partir del inicio de la jornada de los días viernes y se extiende de manera continua hasta el día siguiente, de manera de entregar los radioisótopos al laboratorio de producción de radioisótopos y radiofármacos para su procesamiento. En dicha operación continua el personal del Reactor debe realizar trabajos en horas extraordinarias para alcanzar los niveles de actividad radiactiva requeridos. La entrega de radioisótopos se realiza los días Domingo al personal de Laboratorio de Producción de Radioisótopos y Radiofármacos.

Dosimetría Personal

La sección Dosimetría Personal, lleva el control y registro dosimétrico de 7.800 personas a nivel nacional. Eventualmente, frente a necesidades de servicio, se hace imprescindible contar con personal dispuesto a extender su jornada laboral para dar cumplimiento a los compromisos de tiempo y calidad.

Administración y Servicios de Apoyo

Fundamentalmente se requieren horas extras para tareas de mantenimiento de instalaciones y apoyo informático para procesos administrativos, los que deben ser realizados los días Sábado y/o Domingo.

La tabla siguiente muestra el gasto realizado el 2015, lo requerido según los horarios establecidos y la solicitud de presupuesto 2017.

Funciones a Realizar	Gasto Efectivo 2015 (Millones \$)	Proyecto Presupuesto 2017 (Millones \$)
Fiscalización Instalaciones Radiactivas en Regiones	2,1	2
Seguridad Física	5,7	4
Servicio Protección Radiológica Operacional	6,8	5
Subtotal Fiscalización y Protección Radiológica	14,5	11
Planta de Irradiación Gamma	22,3	23
Producción de Radioisótopos y Radiofármacos	17,2	17
Control Calidad radioisótopos	3,3	3,5
Ciclotrón	1,6	3,0
Operación Reactor RECH-1	19,6	19
Subtotal Producción y Servicios Tecnológicos	64,1	64,5
Administración y Servicios de Apoyo	12	4
Subtotal Administración y Servicios Apoyo	12	4
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS	90,7	79,7

7.4 VIATICOS EN TERRITORIO NACIONAL (21.01.004.006 / 02.004.006)

La previsión para el año 2017 establece un presupuesto base de \$14 millones.

Funciones a Realizar	Proyecto Presupuesto 2017 (Millones \$)
Fiscalización instalaciones radiactivas en regiones	5
Atención de emergencias radiológicas	1
Cursos de capacitación en protección radiológica	2
Vigilancia radiológica ambiental	1
Gestión de desechos radiactivos	1
Prestación de servicios y aplicaciones en regiones	2
Promoción de las aplicaciones de la energía nuclear	1
Asistencia a seminarios, congresos y reuniones técnicas	1
TOTAL VIATICOS NACIONALES	14

7.5 VIATICOS EN EL EXTERIOR (21.01.004.007 / 21.02.004.007)

El presupuesto total aprobado para el año 2016 asciende a un total de \$ 84,7 millones. La previsión para el año 2017 establece un presupuesto que se ajusta a \$24 millones.

Funciones a Realizar	Proyecto Presupuesto 2017 (Millones \$)
RELACIONES INTERNACIONALES	2
Reuniones oficiales OIEA (Junta Gobernadores y Conferencia General)	1
Reuniones bilaterales	1
ASISTENCIA TÉCNICA	2
Participación en proyectos internacionales	1
Reuniones de coordinación de ARCAL	1
ENTRENAMIENTO	4
Asistencia a seminarios y congresos	2
Entrenamiento	1
Suplemento de becas del OIEA	1
CAPACITACIÓN	16
Estadía de 2 profesionales por 4 meses en el extranjero	16
TOTAL VIATICOS EN EL EXTRANJERO	24

7.6 ASIGNACION POR FUNCIONES CRITICAS (21.01.004.004 / 21.02.004.004)

Se solicita para el año 2017 para financiar la glosa 02 e) "Autorización Máxima para cumplimiento del artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas", que para el año 2017 considera 20 funcionarios, el monto de \$ 131,7 millones (ver Formulario J).

ANEXO N° 8

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

(SUBTITULO 22)

8.1 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (SUBTITULO 22)

El Marco Presupuestario Comunicado por el Ministerio de Hacienda para el Proyecto de Presupuestos 2016 asigna un presupuesto al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo que no permite lograr la continuidad operacional, pues se comunicó un marco de \$ 8.310,6 millones, de los cuales sólo \$5.932 millones son aporte fiscal para remuneraciones, es por esto que a través de ingresos propios se aumentan a \$6.792 millones el gasto para personal, lo cual disminuye en el marco comunicado el gasto en bienes y servicios a \$1.518,6 millones.

Para todas las iniciativas (expansión 1 y 2), Continuidad Operacional y Generación de nuevas capacidades, se solicitan para el subtítulo 22 **\$2.506** millones, los cuales permitirán financiar principalmente gastos generales, insumos de operación, mantenimiento de equipamiento productivo, mantenimiento de infraestructura, estudios del programa de energía nuclear de potencia, actividades de fortalecimiento, aportes a bienestar y capacitación entre otros gastos.

Lo comunicado en el marco sólo permite el financiamiento de Gastos de Administración básicos, con lo cual no se financian las actividades del giro principal de la Comisión, es por esta razón que se solicita para la expansión 1: continuidad operacional **\$672** millones necesarios e imprescindibles para el financiamiento de las actividades principales como son los estudios del programa nucleoelectrico, las actividades de regulación y fiscalización, las actividades de protección radiológica y ambiental, las operaciones de producción, la generación de servicios y las actividades de relacionadas con la generación investigación y desarrollo de aplicaciones nucleares.

A raíz de la rebaja presupuestaria expresada en el marco comunicado, en la iniciativa de expansión 1: generación de nuevas capacidades, fue necesario reducir la solicitud de presupuesto para gastos operacionales del subtítulo 22, estos gastos son necesarios e imprescindibles para mantener operaciones seguras y altos estándares como son los requeridos en este tipo de instituciones relacionados con el uso pacifico de la energía nuclear. Para lo anterior, se solicitan Adicionalmente, se solicitan **\$315** millones para insumos de operación, gastos generales, mantenimiento de equipamiento productivo, infraestructura e insumos. Actividades imprescindibles para una correcta y segura operación.

Cuadro resumen de gastos en subtítulo 22 para el año 2017.

Unidad	Marco Comunicado M. Hacienda (Millones \$)	Continuidad Operacional	Generación de Nuevas Capacidades	Incremento Iniciativas Expansión (Millones \$)	Proyecto Presupuesto 2016
					(Millones \$)
Dirección y Oficinas Asesoras	75	150	-	150	200
Consejo Directivo	20			-	10
Dirección Ejecutiva	18			-	18
Estudios Nucleoeléctricos	10	150		150	155
Planificación y Control de Gestión	1			-	1
Difusión y Extensión	25			-	15
Auditoría	1			-	1
División Personas	205	-	-	-	240
Desarrollo Organizacional	5			-	5
Bienestar	145			-	145
Capacitación	55			-	90
Capacitación Nacional	45			-	45
Capacitación Extranjero	10			-	45
División Corporativa	1.238	-	176	176	1.404
Gestión de Calidad	10			-	5
Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	10			-	10
Jurídica	1			-	1
Administración y Gastos Generales	1.167	-	40	40	1.202
Administración	10		10	10	20
Gastos Generales	900		30	30	930
Servicios Básicos (Electricidad y Agua)	257			-	252
Ingeniería y Sistemas	50	-	136	136	186
Talleres			15	15	15
Mantenimiento Infraestructura			100	101	101
Informática	50		21	20	70
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION	1.518	150	176	326	1.844
Regulación y Fiscalización		40	10	50	50
Protección Radiológica y Ambiental		60	28	88	88
Producción y Servicios		362	66	428	428
Investigación y Aplicaciones Nucleares		60	36	96	96
Aplicaciones Nucleares		25	15	40	40
Materiales Nucleares		25	5	30	30
Plasma Termonuclear		10	16	26	26
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD PRINCIPAL	-	522	140	662	662
TOTAL SUBTITULO 22	1.518	672	315	988	2.506

8.2 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO (SUBTITULO 22.11.002)

El presupuesto de capacitación y perfeccionamiento, para el año 2017, asciende a un total de \$ 45 millones.

Cursos y Seminarios	Duración (horas)	Nº Funcionarios			Proyecto Presupuesto 2016 (Millones \$)
		Profesional	Técnico	Adm. / Auxiliar	
Área científica	8-40	10	10		15,0
Área tecnológica: química, materiales, electrónica	8-40	15	10		15,0
Control, Sistemas Integrados de Gestión	80-100	20	15	5	2,0
Inglés	40-50	15	10	5	3,0
Congresos, Seminarios e Imprevistos	5-45	20	5	5	10,2
TOTAL					45

ANEXO 9
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
(SUBTITULO 23)

Para el año 2017 sólo se contempla la apertura del subtítulo con \$ 10 miles.

ANEXO 10

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(SUBTITULO 24)

ORGANISMOS INTERNACIONALES (Subtítulo 24.07)

La CCHEN, como miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), tiene el compromiso de realizar una contribución anual mínima de US\$ 10.000 al Programa Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) y de US\$ 10.000 al Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Nucleares. Ambos aportes se realizan a través del OIEA.

Para el año 2017 no se contemplan transferencias, ya que éstas se realizarán con presupuesto 2016.

ANEXO 11
INTEGROS AL FISCO
(SUBTITULO 25)

IMPUESTOS (Subtítulo 25.01)

El presupuesto aprobado para el pago de IVA, durante el año 2016, por la venta de radioisótopos y radiofármacos y la prestación de servicios de irradiación, asciende a un total de \$ 10,380 millones. Sin embargo debido a que a la fecha aún disponemos de crédito fiscal remanente, no se han realizado gastos en este subtítulo.

La previsión para el año 2017, no contempla gastos por este concepto.

ANEXO N° 12

ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS

(SUBTÍTULO 29)

La solicitud de Activos no financiero responde a dos iniciativas, el primero a la mantención de la continuidad operacional y la segunda la generación de nuevas capacidades. Para la continuidad operacional se requieren **\$243,8 millones** y para la generación de nuevas capacidades **\$78,7 millones**. En total se solicita un monto de **\$322,6 millones** para este subtítulo.

A continuación el detalle por cada una de las iniciativas:

1. Continuidad Operacional

Se requiere un financiamiento de \$ 243,8 millones para el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros a fin de alcanzar el valor de Continuidad Operacional. Esto desglosado en los siguientes ítems.

Subtítulo	Item	Denominación	(millones \$)
29		Adquisición de Activos No Financieros	243,851
	03	Vehículos	0
	04	Mobiliario y Otros	3,633
	05	Máquinas y Equipos	135,000
	06	Equipos Informáticos	45,014
	07	Programas Informáticos	60,204

Subtítulo 29.04 Mobiliario, Los requerimientos del "Programa del Sistema Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo (SHISMAT) 2016" ascienden a **\$ 3,6 millones**, para financiar la reposición del 10% del mobiliario, ya sea, para personal nuevo, por requerimientos ergonómicos y por deterioro.

Subtítulo 29.05 Máquinas y Equipos, se requieren \$ 135 millones para el Fortalecimiento de capacidades en: fiscalización del litio y producción de radioisótopos, además para el aseguramiento de las condiciones de seguridad nuclear y protección radiológica para los fiscalizadores y la dosimetría personal.

Área	Descripción	(Millones \$)	Justificación
Ciclotrón \$60M	Fuente de iones	60	Se reduce el nivel de criticidad de la zona de vulnerabilidad en la que actualmente se encuentra el Ciclotrón (13 años en servicio). Con esto se puede asegurar la continuidad de servicio.
Dosimetría \$75M	Lector Dosimétrico	75	Se debe hacer una renovación de los lectores dosimétricos, pues actualmente se está utilizando una tecnología de los años 80, que fue diseñada y validada con criterios de confiabilidad que ya han sido superados.
Total equipamiento Necesario		135	

Subtítulo 29.06 Equipos Informáticos, se requieren \$ 55 millones para la adquisición de equipos informáticos. La institución cuenta con 380 computadores, de los cuales 300 son para trabajo de oficina y 80 están distribuidos en laboratorios, monitoreo radiológico, vigilancia, etc. La renovación para el año 2017 contempla un total de 73 Pcs que actualmente se encuentran con windows XP, el cual no tiene soporte e impacta en la continuidad del servicio y las operaciones. También por el uso intensivo, se renovarán notebooks, impresoras lasers, impresoras multifuncionales y monitores.

	Descripción	(Millones \$)	Justificación
Item 06	Equipos informáticos	45	
	PCs (60)	33	Para reemplazar PCs que tienen sistema operativo Windows XP para el cual ya no existe soporte, lo que genera serios problemas de mantenimiento y de continuidad del servicio.
	Notebook (6)	6	Reemplazar notebook que tiene más de 4 años de uso.
	Impresoras Láser (5)	4	Reemplazar impresoras que ya cumplieron su vida útil.
	Monitores 27" (3)	2	Monitores para ser utilizados en Diseño y Planos.

Subtítulo 29.07 Programas Informáticos, se requiere un presupuesto mínimo anual de \$ 60,204 millones, para Continuidad Operacional de la plataforma informática para los nuevos PC y para renovación de licencias de: Firewall Institucional (SonicWall), Licencia SoftExpert , Renovación Licencia de Barracuda (equipos de seguridad), Firewall Institucional (Fortinet), Antivirus para notebook, Adobe Acrobat, Antivirus institucional y Anti Spam, Software Kerios (proxy);

Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor (Millones \$)	Usuarios (Nº)
Office Profesional	73	133	9.961	73
Software Windows Server	12	607	7.283	300
Firewall Institucional (SonicWall)	1	4.500	4.500	300
Licencia SoftExpert anual (actualización)	1	15.500	15.500	50
Renovación Licencia de Barracuda (equipos de seguridad)	4	2.150	8.600	300
Firewall Institucional (Fortinet)	1	4.500	4.500	300
Antivirus para notebook	10	11	110	10
Adobe Acrobat	4	230	920	5
Antivirus institucional y Anti Spam	1	4600	4.600	300
Software Kerios (proxy)	1	4500	4.500	300
Continuidad Operacional			60.204	

2. Generación de Nuevas Capacidades

La CCHEN presenta nuevos desafíos que tienen relación con la generación de más y mejores bienes públicos, dentro de estos están el fortalecimiento del proceso de fiscalización del Litio, el aumento del estándar de servicio de metrología y calibración de equipos y la renovación de los servidores informáticos. A raíz de lo anterior, es que se solicita para las funciones de fiscalización del Litio y la renovación de los servidores informáticos y equipos de telecomunicaciones lo siguiente:

- \$24 millones en equipos para fiscalización del litio.
- \$15 millones en programas informáticos para fiscalización del litio.

Subtítulo 29.07

- \$39,7 millones en equipos informáticos. Subtítulo 29.06

Total solicitado \$78,7 millones.

A continuación se presenta el detalle por cada una de las funciones.

2.1 Fiscalización del Litio

Para una eficiente fiscalización del Litio se hace imprescindible contar con equipos para la caracterización del litio y una plataforma computacional que permita hacer el balance másico.

Área	Descripción	(Millones \$)	Justificación
Fiscalización del Litio \$24M	Equipos Tituladores	16,0	Necesarios para los caracterización de parámetros en salmuera y productos de litio
	Equipos multiparametros	8,0	Necesarios para la caracterización de parámetros en salmuera y productos de litio

	Descripción	(Millones \$)	Justificación
Subtítulo 29	Adquisición de Activos No Financieros	15	
Item 07	Programas Informáticos	15	
	Licencia Software MetSim.	10,5	Herramienta útil para determinar los balances de masa respecto a la obtención de productos básicos de litio.
	Software HPLC	4,5	Reemplazo y actualización de software HPLC utilizado para análisis de litio, aguas reactor y apoyo de proyectos de I+D

2.2 Renovación de Servidores Informáticos, equipamiento computacional y equipos de telecomunicaciones

	Descripción	(Millon es \$)	Justificación
Item 06	Equipos informáticos	39,7	
	PCs (13) antes 73	6,5	Para reemplazar PCs que tienen sistema operativo Windows XP para el cual ya no existe soporte, lo que genera serios problemas de mantenimiento y de continuidad del servicio.
	Impresoras Multifuncionales (8)	2,5	Reemplazar impresoras que ya cumplieron su vida útil.
	Servidor Aplicaciones (4)	25	Para reemplazar servidores institucionales que tienen Windows 2000 Server. Este sistema operativo está fuera de soporte y obsoleto. Durante el año 2016, dichos servidores presentaron fallas reiterativas dificultando la disponibilidad del servicio, lo que afecta a los usuarios internos y externos.
	UPS	1	Respaldo eléctrico en los servidores del data center de contingencia
	Switch Cisco	1,7	Actualizar Switch existente, con esto permitiría funcionar la red institucional.

ANEXO N° 13

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017
PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS
EN MILES DE \$

SERVICIO : COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

PROGRAMA : 24.03.01

DOTACIÓN ACTUAL										ADQUISICIÓN DE REPOSICIÓN						
N°	TIPO DE VEHICULO			Año	Marca	Kilómetros Recorridos	Estado Mecánico	Valor Actual Estimado (miles \$)	Destino Actual	N°	Tipo de Vehículo a Reemplazar			Valor Estimado de Venta (miles \$)	Valor Estimado de Compra (miles \$)	Modelo y Año del Vehículo que se propone Adquirir
	Modelo	Marca	Año								Modelo	Marca	Año			
1	Minibús	CARNIVAL	2010	KIA	66.717	BUENO	7.500	S.G	METROP.	1	TERRANO DXS	NISSAN	2009	5.000		
1	Camioneta	BT 50DX ABS 4X4	2011	MAZDA	58.075	BUENO	8.000	S.G	METROP.							
1	Sl. Wagon	TEPEE	2013	PEUGEOT	16.323	BUENO	9.000	S.G	METROP.							
1	Camioneta	TERRANO DXS	2009	NISSAN	110.604	BUENO	5.500	S.G	METROP.							
1	Sl. Wagon	ECOESPORT XLT	2008	FORD	79.350	BUENO	5.300	S.G	METROP.							
1	Furgón	BOXER	2007	PEUGEOT	67.438	REGULAR	5.500	S.G	METROP.	2	BOXER	PEUGEOT	2007	4.000		
1	Furgón	BOXER	2007	PEUGEOT	6.896	BUENO	5.900	S.G	METROP.							
1	Furgón	COMBO VAN	2011	CHEVROLET	96.934	BUENO	3.800	S.G	METROP.							
1	Camioneta	TERRANO MT 2.4	2012	NISSAN	117.356	BUENO	5.000	S.G	METROP.							
1	Camión	D/C PORTER	2006	HYUNDAI	13.049	BUENO	9.500	S.G	METROP.							
1	Camioneta	PORTER HR HD 2.5	2008	HYUNDAI	47.134	BUENO	4.030	S.G	METROP.							
1	Minibús	NEW H1 GLS	2008	HYUNDAI	32.264	BUENO	8.500	S.G	METROP.							
1	Automóvil	ELANTRA GLS	2010	HYUNDAI	26.139	BUENO	5.900	S.G	METROP.							
1	Camioneta	D21DCAB2,4	2003	NISSAN	60.594	REGULAR	2.290	S.G	METROP.	3	D21DCAB2,4	NISSAN	2003	2.000		
1	Automóvil	SONATA	2013	HYUNDAI	34.280	BUENO	12.000	S.G	METROP.							
1	Minibús	CARNIVAL	2010	KIA	45.762	BUENO	7.500	D.E.	METROP.							
1	Camión	FRONTIER	2004	KIA	65.600	REGULAR	4.000	S.G	METROP.							
1	Camioneta	PIK UP 4x4	2012	Manindra	25.819	BUENO	7.000	S.G	METROP.							
1	Sl. Wagon	TEPEE	2013	PEUGEOT	18.800	BUENO	9.000	S.G	METROP.							
1	Camioneta	D21DCAB2,4	2003	NISSAN	112.702	REGULAR	2.290	S.G	METROP.	4	D21DCAB2,4	NISSAN	2003	2.000		
1	Camioneta	RANGER XLT	2009	FORD	128.155	BUENO	7.150	S.G	METROP.							
1	Camioneta	PIK UP 4x4	2012	Manindra	17.657	BUENO	7.000	S.G	METROP.							
1	Automóvil	V16	2008	NISSAN	135.554	REGULAR	2.500	S.G	METROP.	5	V16	NISSAN	2008	2.000		
1	Camioneta	TERRANO	2014	NISSAN	100	BUENO	12.000	CTBTO (*)	METROP.							
1	Automóvil	VOYAGE POWER 1.6	2016	VOLKSWAGEN	504	BUENO										
1	Furgón	CADDY MAXI	2016	VOLKSWAGEN	106	BUENO										
1	Furgón	CADDY MAXI	2016	VOLKSWAGEN	104	BUENO										
27				TOTALES			156.160			5	TOTALES			15.000	0	

INICIATIVAS DE INVERSION

(SUBTITULO 31)

14.1 INICIATIVAS DE INVERSION

El Marco Presupuestario Comunicado por el Ministerio de Hacienda para el Proyecto de Presupuestos 2017, no establece presupuesto asignado al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.

Se solicita un presupuesto de \$ 195 millones a fin de financiar las siguientes Iniciativas de Expansión:

- a) Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica Nuclear Estratégica
- b) Almacén de desechos radiactivos
- c) Estudio de normalización de radio farmacia

a) Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica Nuclear Estratégica (\$65 millones).

Ante el eventual cierre del RECH-1, la única fuente de neutrones del país, se requiere evaluar escenarios para decidir respecto a la inversión de una nueva tecnología que permita abastecer al país de productos tecnológicos en salud y la evaluación del impacto en las actividades de I+D desarrolladas actualmente en la CCHEN. En este contexto surge la necesidad de un estudio fundamental de prefactibilidad que permita evaluar y formular la mejor alternativa de inversión para el país. El costo total de este estudio se estima en \$250 millones en el Subtítulo 31.01.002, distribuidos en dos años: \$65 millones el primero y \$185 millones el segundo año.

b) Proyecto de Inversión Nuevo. Almacén Nacional de Desechos Radiactivos (\$10 millones).

La actual infraestructura de almacenamiento de desechos radiactivos corresponde a un almacén con capacidad de almacenamiento de 48 m³, construido a fines de la década de los 80, y que se encuentra utilizado en un 98%. Para satisfacer la demanda de gestión de desechos radiactivos tanto interna, como de generadores externos (hospitales, centros médicos, organismos de seguridad, industria, etc.), se han acondicionado contenedores para almacenamiento temporal. Como no es sostenible basar la gestión de los desechos radiactivos a nivel nacional utilizando contenedores, se elaboró un proyecto de ingeniería, con resolución ambiental favorable, que permite asegurar una capacidad de almacenamiento suficiente para almacenar los desechos radiactivos generados en el país durante 40 años, el cual fue recomendado favorablemente por el Ministerio de Desarrollo Social en agosto de 2014. La

inversión total del proyecto, equipamiento incluido, asciende a \$ 1.420 millones en el Subtítulo 31.02.004 y la duración de las obras de construcción se estima en 8 meses, que se iniciarán el cuarto trimestre de 2017

- Para el 2017, requiere un presupuesto de \$ 10 millones.
- Para el 2018, se requiere un presupuesto de \$ 800 millones.
- Para el 2019, se requiere un presupuesto de \$ 610 millones.

c. Estudio de normalización de radiofarmacia (\$120 millones).

Actualmente la CCHEN, en el marco de las aplicaciones con uso de tecnología nuclear de reactor y ciclotrón, produce y suministra diariamente a los Servicios de Medicina Nuclear, los radioisótopos para medicina nuclear más utilizados a nivel mundial: ^{99m}Tc , ^{131}I y ^{18}F , los dos primeros se producen a partir de irradiación en reactor. El 80% de los procedimientos de diagnóstico de medicina nuclear, sobre todo, para el corazón y huesos, se realizan con ^{99m}Tc .

Las instalaciones donde se procesan los radiofármacos, fueron construidas en los años 70, por lo que actualmente poseen diversas limitaciones en el cumplimiento de la normativa aplicable para la fabricación de productos médicos.

El objetivo del proyecto, por tanto, es normalizar la infraestructura de producción de radioisótopos y radiofármacos, que es única en el país, que permita sustentar la producción y asegurar la calidad farmacéutica conforme a la normativa y reglamentación actual.

El costo total del proyecto se estima en \$ 2.350 millones y cuya primera fase, a ejecutar en 2017, requiere para la elaboración del perfil del proyecto \$120 millones en el Subtítulo 31.01.002.

**ANEXO N° 15
PRESUPUESTO 2016 Y PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**
(Cifras en Miles de \$ 2016)

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2016 LEY DE PPTO. Inicial + Diferencia Real. Reanunciac.	(2) AÑO 2017 MARCO COMUNICADO DIPRES	(3) VARIACION MARCO vs 2016 (2-1)	(4) %	(5) INCREMENTO INICIATIVAS EXPANSION SOBRE MARCO COMUNICADO (5)/(2)	(7) AÑO 2017 PROYECTO PRESUPUESTO (12+9)	(8) VARIACION 2017 vs 2016 (7-1)	(9) %
			INGRESOS	10.849.239	8.310.697	-2.538.542	-23,4%	2.115.674	10.426.371	-422.868	-3,9%
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0
			Del Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0
			Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0
07	003		INGRESOS DE OPERACION	2.168.960	2.312.267	142.307	6,6%	375.000	2.687.267	517.307	23,8%
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	66.344	66.344	0	0,0%	300.000	366.344	300.000	452,2%
			Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas	0	0	0	0	0	0	0	0
			Otros	66.344	66.344	0	0	300.000	366.344	300.000	452,2%
09	99		APORTE FISCAL	8.606.169	5.932.076	-2.674.092	-31,1%	1.425.674	7.357.750	-1.248.418	-14,5%
			Libre	8.606.169	5.932.076	-2.674.092	-31,1%	0	0	0	0
			Para Gastos en Personal	7.838.940	5.932.076	-1.906.864	-24,3%	0	0	0	0
			Para Resto	757.228	0	-757.228	-100,0%	1.425.674	1.425.674	668.446	88,8%
10	001		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.747	0	-6.747	-100,0%	15.000	15.000	8.253	122,3%
			Vehículos	6.747	0	-6.747	-100,0%	15.000	15.000	8.253	122,3%
12	10		RECUPERACION DE PRESTAMOS	10	0	-10	-100,0%	0	0	-10	-100,0%
			Ingresos por Percibir	10	0	-10	-100,0%	0	0	-10	-100,0%
15	10		SALDO INICIAL DE CAJA	10	0	-10	-100,0%	0	0	-10	-100,0%
			GASTOS	10.849.239	8.310.697	-2.538.542	-23,4%	2.115.674	10.426.371	-422.868	-3,9%
21			GASTOS EN PERSONAL	7.838.340	6.792.030	-1.046.310	-13,4%	610.084	7.402.124	-436.216	-5,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.536.685	1.518.847	-1.118.038	-42,4%	987.972	2.506.619	-130.066	-4,9%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	-10	-100,0%	0	0	-10	-100,0%
			Prestaciones Sociales del Empleador	10	0	-10	-100,0%	0	0	-10	-100,0%
24	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.810	0	-24.810	-100,0%	0	0	-24.810	-100,0%
			A Organismos Internacionales	24.810	0	-24.810	-100,0%	0	0	-24.810	-100,0%
25	07		Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA	10.380	0	-10.380	-100,0%	0	0	-10.380	-100,0%
			Impuestos	10.380	0	-10.380	-100,0%	0	0	-10.380	-100,0%
26	01		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	134.421	0	-134.421	-100,0%	0	0	-134.421	-100,0%
			Vehículos	16.570	0	-16.570	-100,0%	0	0	-16.570	-100,0%
			Mobiliario y Otros	3.633	0	-3.633	-100,0%	0	0	-3.633	-100,0%
			Máquinas y Equipos	0	0	0	0	159.000	159.000	159.000	159,000%
			Equipos Informáticos	55.014	0	-55.014	-100,0%	84.761	84.761	29.747	54,1%
			Programas Informáticos	60.204	0	-60.204	-100,0%	75.204	75.204	15.000	24,9%
31	07		INICIATIVAS DE INVERSION	203.983	0	-203.983	-100,0%	185.000	185.000	-18.983	-4,4%
			Estudios Básicos	0	0	0	0	185.000	185.000	185.000	185,000%
			Consultorías	0	0	0	0	185.000	185.000	185.000	185,000%
			Proyectos	203.983	0	-203.983	-100,0%	10.000	10.000	-193.983	-95,1%
			Obras Civiles	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000	100,000%
			Equipos	203.983	0	-203.983	-100,0%	0	0	-203.983	-100,0%
34	006		SERVICIO DE LA DEUDA	10	0	-10	-100,0%	0	0	-10	-100,0%
			Deuda Flotante	10	0	-10	-100,0%	0	0	-10	-100,0%
35	07		SALDO FINAL DE CAJA	10	0	-10	-100,0%	0	0	-10	-100,0%

GLOSAS:

01	Dotación Máxima de Vehículos	29	27	22
02	Incluye:	333	333	333
a)	Dotación Máxima de Personal			
	No registró la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación			
b)	Horas Extraordinarias Año	94.386	79.700	79.700
	- Miles de \$			
c)	Autorización Máxima para Gastos en Viáticos, en Territorio Nacional	28.725	14.000	28.000
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	84.781	24.000	16.600
	- En el Exterior en Miles de \$			
d)	Convenios con Personas Naturales	10	3	3
	- Nº Personas	68.707	15.000	16.000
	- Miles de \$			
e)	Autorización Máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley Nº 19.882, Asignación por Funciones Críticas	13	20	20
	- Nº de Personas	164.736	131.700	131.700
	- Miles de \$			
03	Incluye:			
	Capacitación y Perfeccionamiento, Ley Nº 18.575			
	- Miles de \$	47.169	45.000	45.000
04	Trasporte de Personal			200.000

ANEXO N° 16
INICIATIVAS DE EXPANSION 2017
(Cifras en Miles de \$ 2016)

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	INICIATIVAS DE EXPANSION						INCREMENTO 2017 vs 2016 (5 - a) / (e)	
				(a) AÑO 2016 Ley de Ppto Inicial + Diferencia Regl. Remunerac.	(b) AÑO 2017 Marco Comunicado GIPRES	(1) Constituidad Operacional	(2) Generación de nuevas capacidades	(4) Total Iniciativas Expansión SUMA(1,2,3)	(5) AÑO 2017 PROYECTO PPTO (b + 4)		
05			INGRESOS	10.922.831	8.310.697	1.601.674	514.000	2.115.674	10.426.371	-496.460	-4,5%
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	10	0	0	0	10	10	0,0%
	01		Del Sector Privado	0	10	0	0	0	10	10	0,0%
		003	Administradora del Fondo para Bonificación	0	10	0	0	0	10	10	0,0%
07			INGRESOS DE OPERACION	2.169.960	2.312.267	375.000	0	375.000	2.687.267	517.307	23,8%
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	66.344	66.344	300.000	0	300.000	366.344	300.000	452,2%
	99		Recuperaciones y Reembolsos Licencias	10	10	0	0	0	10	0	0,0%
			Otros	66.334	66.334	300.000	0	300.000	366.334	300.000	452,3%
09	01		APORTE FISCAL	8.679.760	5.932.076	911.674	514.000	1.425.674	7.357.750	-1.322.010	-15,2%
		001	Libre Gastos en Personal	8.679.760	5.932.076	911.674	514.000	3	5.932.079	-2.747.681	-31,7%
		002	Para Resto	7.912.532	5.932.076	911.674	0	0	5.932.076	-1.980.456	-25,0%
10	03		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	787.228	5.932.076	911.674	514.000	1.425.674	1.425.674	658.446	85,8%
			Vehículos	6.747	0	15.000	0	15.000	15.000	8.253	122,3%
12	10		RECUPERACION DE PRESTAMOS	6.747	0	15.000	0	15.000	15.000	8.253	122,3%
			Ingresos por Percibir	10	0	0	0	0	0	-10	-100,0%
15	10		SALDO INICIAL DE CAJA	10	0	0	0	0	0	-10	-100,0%
21			GASTOS	10.922.831	8.310.697	1.601.674	514.000	2.115.674	10.426.371	-496.460	-4,5%
22			GASTOS EN PERSONAL	7.912.532	6.792.030	610.094	0	610.094	7.402.124	-510.408	-6,5%
23	03		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.636.685	1.519.647	672.719	315.253	987.972	2.506.619	-130.066	-4,9%
			Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	0	0	10	0	0,0%
24	07		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.810	0	0	0	0	0	-24.810	-100,0%
			A Organismos Internacionales	24.810	0	0	0	0	0	-24.810	-100,0%
25	01		INTEGROS AL FISCO	10.380	0	10	0	10	10	-10.370	-99,9%
			Impuestos	10.380	0	10	0	0	10	-10.370	-99,9%
28	03		ADQUISICION ACTIVOS NO	134.421	0	243.851	78.747	322.598	322.598	188.177	140,0%
			Vehículos	15.570	0	0	0	0	0	-15.570	-100,0%
	04		Mobiliario y Otros	3.633	0	3.633	0	3.633	3.633	0	0,0%
	05		Máquinas y Equipos	0	0	135.000	24.000	159.000	159.000	159.000	159,0%
	06		Equipos Informáticos	55.014	0	45.074	39.747	84.761	29.747	-25.017	-54,1%
	07		Programas Informáticos	60.204	0	60.204	15.000	75.204	15.000	-45.204	-71,3%
31	01		INICIATIVAS DE INVERSION	203.983	0	75.000	120.000	195.000	195.000	-8.983	-4,4%
			Estudios Básicos	0	0	65.000	120.000	185.000	185.000	185.000	185,0%
	02		Consultorías	0	0	65.000	120.000	185.000	185.000	185.000	185,0%
			Proyectos	203.983	0	10.000	0	10.000	10.000	-193.983	-95,1%
	04		Obras Civiles	0	0	10.000	0	10.000	10.000	10.000	100,0%
	06		Equipos	203.983	0	10.000	0	10.000	10.000	-203.983	-100,0%
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0	0	10	0	0
			Deuda Flotante	10	10	0	0	0	10	0	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0

GLOSAS:	28	22				22	22
DOTACION DE VEHICULOS	333	333				333	333
DOTACION DE PERSONAL	94.123	79.700				79.700	79.700
HORAS EXTRAORDINARIAS (MILES DE \$)	28.642	14.000				14.000	14.000
VIATICOS NACIONALES (MILES DE \$)	84.781	24.000				24.000	24.000
VIATICOS EXTRANJERO (MILES DE \$)	0	3				3	3
CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES (N°)	68.508	15.000				15.000	15.000
CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES (M\$)		20				20	20
FUNCION CRITICA: N°	13	131.700				131.700	131.700
MONTO (MILES DE \$)	164.260	45.000				45.000	45.000
CAPACITACION (MILES DE \$)	48.961	200.000				200.000	200.000
TRANPORTE DE PERSONAL (M\$)							

ANEXO 17 Certificados de Envío

CERTIFICADO RECEPCIÓN PRESUPUESTO 2017 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2017 VÍA INTERNET

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, certifica que ha sido recibido vía internet el Presupuesto para el período 2017, de los siguientes programas presupuestarios:

Código	Institución	Moneda	Código Envío	Fecha Envío
240301	COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR	PESOS	202208NR9	13/07/2018

Se extiende el presente certificado para acreditar la correcta recepción de los presupuestos y, como medio de comprobación para la institución que envía, del cumplimiento de esta obligación administrativa.


Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

**CERTIFICADO RECEPCIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2017
FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2017
VÍA INTERNET**

Número de comprobante de envío: 23367

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, certifica que con fecha 13-07-2016, ha sido recibido vía Internet documentos de **Iniciativas de Inversión 2017** de:

Institución	Archivos
cchen-e	FORMULARIO B1 CCHEN.XLSX

Se extiende el presente certificado para acreditar la correcta recepción de los presupuestos y, como medio de comprobación para la Institución que envía, del cumplimiento de esta obligación administrativa.


Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

CERTIFICADO RECEPCIÓN FUNCIONES CRITICAS 2017
FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2017
VÍA INTERNET

Número de comprobante de envío: 23369

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, certifica que con fecha 13-07-2016, ha sido recibido vía Internet documentos de **Funciones Criticas 2017** de:

Institución	Archivos
cchen-e	FORMULARIO JFUNCIONES CRITICAS.XLSX

Se extiende el presente certificado para acreditar la correcta recepción de los presupuestos y, como medio de comprobación para la Institución que envía, del cumplimiento de esta obligación administrativa.


Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos